Nº 308 - TOMO 420 18 DE NOVIEMBRE DE 2003



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

66ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

Y EL SEÑOR SENADOR WILSON SANABRIA
(Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI Y LA PROSECRETARIA SEÑORA EMMA ABDALA

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 14 de noviembre de 2003.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 18 de noviembre, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Homenaje al señor Senador Juan Adolfo Singer con motivo de haber cumplido 40 años como Legislador.
Carp. Nº 1244/03

2º) Exposición de sesenta minutos del señor Senador Enrique Rubio sobre "La situación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación".
Carp. Nº 1231/03

3º) Exposición de cuarenta minutos del señor Senador Manuel Núñez sobre el "Sistema Tributario y la Administración Tributaria".
Carp. Nº 1227/03

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4º) por el que se exonera del pago de peaje durante tres años a los habitantes que residan dentro del departamento en que se halle instalado o residan en un radio de cincuenta kilómetros del mismo.
Carp. Nº 1017/03 - Rep. Nº 631/03

5º) por el que se regula la designación de los integrantes de los Consejos Directivos de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA).
Carp. Nº 1049/03 - Rep. N°651/03

6º) por el que se designa con el nombre "General Aparicio Saravia" el Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 7 del Ejército Nacional, de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.
Carp. Nº 1199/03 - Rep. Nº 707/03

7º) por el que se reglamenta la profesión de geólogo.
Carp. Nº 1210/03 - Rep. Nº 715/03

8º) por el que se denomina "Noche de la Nostalgia" la noche del 24 de agosto de cada año.
Carp. Nº 1157/03 - Rep. Nº 714/03

9º) por el que se interpreta el artículo 762 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, referido a las exoneraciones a las actividades de exhibición y distribución de películas cinematográficas.
Carp. Nº 1133/03 - Rep. Nº 718/03

10) por el que se reglamenta el recurso de apelación contra los decretos y resoluciones de las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales, establecido en el artículo 303 de la Constitución de la República.
Carp. Nº 873/02 - Rep. Nº 721/03

11) por el que se establecen normas que regulan los certificados de depósito y warrants.
Carp. Nº 963/02 - Rep. Nº 723/03

12) Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de sus cargos a tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas (plazo constitucional vence el 24 de noviembre de 2003. Se incluye en el Orden del Día en cumplimiento del artículo 62 del Reglamento del Senado.)
Carp. Nº 1171/03 - Rep. Nº 717/03

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Mario Farachio
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: el señor Presidente del Cuerpo, **Luis Hierro López** y los señores Senadores**, Astori, Atchugarry, Bonomi, Brause, Casartelli, Cid, Correa Freitas, De Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Herrera, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Nin Novoa, Núñez, Pereyra, Pou, Riesgo, Rubio, Sanabria, Singer, Virgili** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Arismendi, Couriel** y **Mujica.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite mensaje comunicando la promulgación del proyecto de ley por el que se establecen normas sobre el funcionamiento y la organización del Poder Judicial.

- AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES.

La Cámara de Representantes remite aprobados en Nueva Forma los siguientes proyectos de ley:

- por el que se establecen normas para el control de la actividad de las empresas que fabrican bebidas sin alcohol

- A LA COMISION DE HACIENDA.

- y por el que se declara el 10 de setiembre de cada año 'Día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos'.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

- y comunica que ha sancionado el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del Buque ROU 26 'Vanguardia' y su tripulación perteneciente a la Armada Nacional con la finalidad de realizar la Campaña Antártica (Operación Antarkos XX), durante los meses de noviembre y diciembre de 2003.

- AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHIVESE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, el señor Senador Héctor Lescano solicita se curse una exposición escrita al Partido Demócrata Cristiano de Chile y a la Presidencia de la Organización Demócrata Cristiana de América referida a la trayectoria de Don Jaime Castillo Velasco, recientemente desaparecido.

- HA SIDO REPARTIDA. SE VA A VOTAR.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informado el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 03 'Montevideo' y su tripulación con la finalidad de realizar el Viaje de fin de Cursos de la Escuela Naval, entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre de 2003.

- REPARTASE. INCLUYASE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA QUE REALICE EL CUERPO.

La Junta Local Autónoma Electiva de Río Branco solicita que el Senado interprete la disposición transitoria 'Y' de la Constitución de la República en relación con la presidencia del referido legislativo comunal.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

El Congreso Nacional de Ediles remite el anteproyecto de modificación a la Ley Nº 10459 referente a la distribución del trabajo de obreros no especializados y especializados no permanentes en obras realizadas en organismos del Estado, y solicita que el Poder Legislativo considere las modificaciones planteadas.

- A LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

La Intendencia Municipal de Montevideo remite nota adjuntando fotocopia de la resolución de la Junta Departamental de Montevideo por la que solicita al Poder Legislativo que estudie las modificaciones legales necesarias para amparar a los inquilinos de hoteles, pensiones o casas de inquilinato.

- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION.

La Junta Departamental de Montevideo remite:

- copia de las palabras del Edil señor Enrique Ferreira referidas a la figura del General Fructuoso Rivera,

- y copia de lo expresado por el Edil señor Juan Rossi, en referencia a la actuación del doctor julio César Grauert.

La Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión comunica que ha resuelto declarar de interés local la constitución de la Cooperativa Uruguaya Solidaria de Afiliados (CUSAC).

La Junta Departamental de Paysandú remite nota solici-

tando la pronta aprobación del proyecto de ley sobre Biodiesel.

La Junta Departamental de Maldonado remite:

- versión taquigráfica de lo actuado cuando se analizó el tema de la 'tala de árboles en el Arboretum Lussich'.

- manifestaciones del Edil Euclides Melgarejo relacionadas con la posible implementación del cobro en doble sentido del peaje en la Ruta Interbalnearia.

- expresiones de la señora Edila Marlene Chanquet referidas a la situación de menores detenidos en la vía pública por parte de efectivos policiales como medida de control de la mendicidad.

- iniciativa del Edil señor Fernando Llanes para que se analice la posibilidad de designar con el nombre de Francisco Piria la ruta que une las ciudades de Pan de Azúcar y Piriápolis.

La Junta Departamental de Durazno remite copia de la versión taquigráfica de lo expresado por el Edil señor Edgardo Lerena en relación con el tema 'fuero de los Ediles'.

La Junta Departamental de Rivera remite:

- copia de la resolución relacionada con la percepción del tributo Patente de Rodados.

- TENGANSE PRESENTES.

- y, con destino a la Comisión de Defensa, nota referida a presuntos hechos ocurridos en la ciudad de Vichadero en relación con la campaña por el referéndum de le Ley de ANCAP.

- A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL."

4) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la solicitud del señor Senador Lescano, relacionada con el envío de una exposición escrita, de la que se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se vota:)

-15 en 16. **Afirmativa.**

Se procederá de conformidad.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 13 de noviembre de 2003.

Sr. Presidente del Senado
Prof. Luis Hierro López.
Presente.

De mi consideración:

De acuerdo con el artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores solicito se curse trámite correspondiente a la siguiente Exposición Escrita.

Quisiera rendir en el Senado de la República, tributo al justo homenaje, de reconocimiento y gratitud a un gran chileno, a un gran latinoamericano, a un gran humanista universal, a un gran democratacristiano recientemente desaparecido: Don Jaime Castillo Velasco.

Falleció el 29 de octubre a los 89 años de edad, en su patria, de la que había sido expulsado en dos oportunidades durante la larga noche de la dictadura por su inquebrantable lucha a favor de los derechos humanos, las libertades y la democracia.

Quienes militamos en la acción política, en nuestro caso en filas de la enraizada, vigorosa y vigente corriente histórica del humanismo cristiano, nos reconocemos -generalmente desde ya lejanos años juveniles- en figuras públicas que significaron y significan fuertes referencias ineludibles que adquieren dimensión emblemática.

Sin duda, Don Jaime Castillo fue y seguirá siendo uno de ellos.

Abogado, jurista, Ministro de Estado del Gobierno de Eduardo Frei Montalva en las Carteras de Justicia y de Tierras y Colonización, Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Pero ante todo, filósofo del humanismo, del pensamiento y de la vida.

Crítico agudo y siempre respetuoso de las otras corrientes del humanismo universal.

Y formidable DOCENTE. Su mayor título, con mayúsculas. Sus camaradas de la DC chilena de la que fuera fundador, le llamaban con respeto y admiración y desde las cercanía cálida que inspiraba, el MAESTRO.

Como bien señalaba mi compatriota Brian Palmer en carta solidaria enviada al común camarada y amigo Gutemberg Martínez, Presidente de la Organización Demócrata Cristiana de América, Don Jaime no era un orador de elocuencia, y carecía, seguramente por suerte, de la brillantez seductora

que tantas veces encubre la falta de profundidad intelectual.

Por el contrario, nos cautivaba la hondura intelectual de sus ideas, expresadas con la sencillez que permite el don de una gran inteligencia. En tiempos en que la pérdida de valores y la escenificación mediática impone al gran público lo gestual por sobre el contenido y asigna más importancia a cómo se dicen las cosas que a lo que realmente se dice, la docencia de aquel hombre sencillo, de hablar en tono bajo y pausado, austero de adjetivos y ayuno de retórica, era una lección jamás olvidada de filosofía y de política y sobre todo de vida, de testimonio personal al servicio de las mejores causas.

No habrá seguramente en nuestro continente y más allá de él, ningún humilde militante ni encumbrado dirigente socialcristiano que no guarde en su biblioteca todos o al menos algunas de sus decenas de libros y centenares de publicaciones con las que enriqueciera a lo largo de su larga trayectoria, el acervo doctrinario e ideológico que es patrimonio común, fuente de inspiración y de compromiso con la construcción de un mundo mejor, más justo y solidario.

Entre aquellas, la revista ‘Política y Espíritu’, de la que fuera director, formidable vehículo de creación de pensamiento crítico e invalorable instrumento de acción política.

Tuvimos el privilegio de contarnos ente los miles de jóvenes que, en varias ocasiones fuimos sus discípulos. Pocas veces, Sr. Presidente, me he sentido tan autorizado a interpretar a centenares de demócratas cristianos uruguayos que endosamos una deuda de gratitud con Don Jaime Castillo, cuya desaparición física nos compromete a redoblar la lucha por ideales compartidos, como mejor tributo de homenaje a su memoria.

Solicito que estas breves palabras, sean enviadas al hermano Partido Demócrata Cristiano de Chile y a la Presidencia de la ODCA.

Dr. Héctor Lescano. Senador.”

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

“La señora Senadora Arismendi solicita licencia desde el día de hoy hasta el viernes inclusive.”

- Léase.

(Se lee:)

“Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

CÁMARA DE SENADORES
Atn. Sr. Presidente
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente solicitar a Ud. licencia desde el día de hoy hasta el viernes inclusive.

Razones personales motivan mi ausencia.

Por lo expuesto ingresará mi suplente el Sr. Victorio Casartelli.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Marina Arismendi. Senadora.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Senador Casartelli, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrare en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Casartelli)

- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

“El señor Senador Couriel solicita licencia por el día de la fecha.”

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 18 de noviembre de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia el día de la fecha ya que fui invitado por el Banco Interamericano de Desarrollo a participar del 'Taller sobre el Proyecto para Compartir Información con Congresos de Latinoamérica', a realizarse en la ciudad de Washington el día 18 de noviembre de 2003.

Solicito dicha licencia al amparo del literal c) del artículo 1º de la Ley 10.618 en la redacción dada por la Ley 16.465.

Saluda atentamente,

Ec. Alberto Couriel, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocado el suplente respectivo.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa invita a pasar a Sala al señor Eduardo Bonomi, a fin de tomarle el juramento de estilo.

(Ingresa a Sala el señor Eduardo Bonomi)

- Se invita al Senado y a los asistentes a la Barra a ponerse de pie.

Señor Eduardo Bonomi: ¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR BONOMI.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR BONOMI.- Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda usted investido del cargo de Senador.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

7) DOCTOR ENRIQUE TARIGO. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto llegado a la Mesa.

(Se da del siguiente:)

"Señor Presidente del Senado
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar al Senado de la República la autorización correspondiente para realizar una exposición sobre la personalidad del doctor Enrique Tarigo, con motivo de cumplirse un año de su fallecimiento. La misma será por el término de veinte minutos en la sesión ordinaria del día martes 9 de diciembre de 2003, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 171 del Reglamento del Cuerpo.

Saluda a usted muy atentamente,

Ruben Correa Freitas, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

8) SITUACION DE LOS MALETEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: en el día de hoy nos vamos a ocupar de una situación extremadamente delicada que vive un grupo de trabajadores que se desempeña en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

El tema no es nuevo, ya que fue planteado en la Legis-

latura pasada, y se refiere a una situación realmente muy precaria. Se trata de un grupo de ciento cuarenta trabajadores de los cuales un porcentaje muy pequeño tiene una antigüedad de entre tres y treinta años: los demás, trabajan allí desde hace poco más de dos años.

La tarea que han desempeñado la han descripto como un trabajo no regulado más que por ellos mismos. La Dirección General de Infraestructura Aeronáutica les proporciona un carné que los habilita a trabajar en el lugar y no existe un mecanismo a través del cual se pueda desempeñar esa tarea pero, en general, ellos mismos se han auto reglamentado para cumplirla por turnos. Hay semanas en las que trabajan tres días, y otras en las que lo hacen dos días. También se dan situaciones en las cuales las personas que realizan turnos permaneciendo un día entero dentro del recinto de la Aduana, al siguiente los realizan afuera, en un estado realmente muy precario.

Se trata de personas que no perciben sueldos sino propinas y, como ellos dicen, lo que sacan alcanza, en promedio, la suma de $ 150 o $ 200 por día, lo que al mes significa $ 2.300 o $ 2.500 de ingresos.

En octubre del año pasado, en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, ellos manifestaban su preocupación por el hecho de que este año se iba a proceder a subastar el Aeropuerto, tal como estaba previsto en la llamada Ley de Reactivación Económica, la misma que propuso no sólo esta subasta, sino también la Megaconcesión de las carreteras. Allí expresaron que tenían temor por toda la gente que vive de este trabajo, ya que se trata de ciento cuarenta personas empleadas directamente, pero de las cuales dependen alrededor de seiscientas más. Querían saber en qué posición van a quedar estos trabajadores, denominados maleteros.

Lo cierto es que ahora lo supieron, ya tienen la noticia. Esta gente se encuentra en una situación muy irregular; no son empleados públicos sino, como bien se dice, maleteros o, más bien, changadores o trabajadores de ocasión. Tampoco cuentan con un sueldo pero, de alguna forma e impulsados por una necesidad económica imperiosa, encontraron allí una manera digna de poder llevar el sustento a sus casas.

Ahora bien, el 17 de noviembre -es decir, ayer- enviaron una carta al Presidente de la Comisión, el señor Senador Garat -de la cual aquí tengo una copia- pero, accidentalmente, el domingo ellos se encontraron conmigo en Paso Carrasco. La verdad es que encontré a un grupo de gente absolutamente angustiada por la situación que vive. ¿Qué es lo que está ocurriendo? La empresa Puertas del Sur, que ganó la subasta y pagó los U$S 34:000.000 por veinte años de concesión del Aeropuerto, lo primero que les comunicó el sábado 15 - el día anterior a que me lo dijeran a mí- es que a partir del viernes 21 -es decir, dentro de tres días- no iban a poder seguir cumpliendo las tareas que allí desempeñaban.

Hubo un planteo -aunque no lo recogí textualmente, sino que se trató de una información verbal y coyuntural- en el sentido de que impulsarían a un grupo muy pequeño y reducido de trabajadores para que formara una empresa de responsabilidad limitada o algo así, y los demás quedarían impedidos, por los concesionarios, de desempeñar esa tarea.

Esta es la primera acción del concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco, y empieza bien, es decir, echando a ciento cuarenta personas. Creo que, en este momento, este es un problema de alta sensibilidad, porque se trata de gente que hasta se compra su uniforme para poder trabajar y que, además, siempre ha cumplido su tarea. Esto demuestra que, a veces, la gente más humilde desempeña sus labores sin ningún tipo de problema dentro del área del Aeropuerto Internacional de Carrasco y pienso que, de alguna forma, la Administración y el poder político tienen que buscar un camino de solución para ellos. Reitero que ahora marchan para afuera ciento cuarenta maleteros -teniendo en cuenta a sus familias, afecta a, aproximadamente, seiscientas personas- que van a dejar de tener este ingreso precario.

A mi juicio, la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica y también el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tendrían que ocuparse de esta situación y buscar algún camino para que, al menos en forma temporal hasta que se encuentre una solución, no se adopten medidas tan drásticas como la de anunciar, de una semana para la otra, que esta gente se queda sin trabajo.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, a través del Ministerio de Defensa Nacional, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para ver si esta Cartera -cuya acción vemos tan poco en la realidad nacional a pesar de que hay tanta gente desocupada y en conflicto- puede hacer algo al respecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

9) IMPORTACION DE CARNES ARGENTINAS Y BRASILEÑAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: me voy a refe-

rir a una demora administrativa a la que no encontramos explicación y que tiene que ver con una cantidad bastante importante de solicitudes de importación de carne desde Argentina y Brasil.

Los promedios de precios -y esto, en realidad, nos preocupa- demuestran que esas importaciones podrían generar una rebaja al consumidor que rondaría el 25% y, en algún caso, el 30%. Es decir que esta rebaja estaría referida a los precios de la carne al consumidor en las carnicerías, cuando tuvieran el mencionado origen y se aplicaría a los cortes que más se acostumbra a consumir en las clases media y popular de nuestro país.

En el ámbito del Ministerio respectivo hay una decisión formal por la cual estas importaciones, en términos globales, habían sido autorizadas; expresamente se declaró que no estaban prohibidas. La referencia fue específica para Argentina, delimitando la negativa exclusivamente a un círculo, a una zona que, como es sabido, estuvo afectada por la aftosa hace un tiempo. Todo el resto de los territorios argentino y brasileño se encuentra exactamente en las mismas condiciones sanitarias que Uruguay, es decir, sin aftosa y con vacunación.

Dada la autorización genérica, varios interesados presentaron solicitudes para la importación, pero el Ministerio no contestó nada. En definitiva, no dijo que no, y no podría hacerlo porque ya había dictado una resolución previa estableciendo que eso estaba permitido. Sin embargo, tampoco dijo que sí, por lo que los trámites quedaron entorpecidos. Tengo en mi poder una lista de las solicitudes de importación, algunas de las cuales datan de agosto, setiembre y octubre, y en ninguna de ellas se contesta nada.

A determinada altura de los acontecimientos, probablemente cuando trascendió de alguna manera que estas solicitudes podrían permitir que el consumidor -que es el motivo más importante de nuestra preocupación- adquiriera una carne mucho más barata que la que actualmente le ofrecen y no puede comprar, hubo una respuesta más o menos informal. Concretamente, la respuesta -que fue reiterada el otro día de manera verbal- fue que si se daba trámite a las solicitudes de importación, los Estados Unidos de Norteamérica, a través de la Embajada, podrían tomar la actitud de entorpecer la cuota de importación de carne uruguaya. Esto fue dicho en su momento y reiterado el otro día.

En lo personal, quiero señalar en forma categórica que esa afirmación es absolutamente inexacta. No es verdad, por no decir que es mentira. La Embajada de los Estados Unidos ha confirmado e, incluso, ha hecho saber a las gremiales de carniceros hasta por escrito, que el gobierno de los Estados Unidos no tiene ningún problema en mantener la cuota de importación de carne que habilite y que el tema de que en Uruguay se importe carne argentina o brasileña le es ajeno, por lo que no interpondrá ningún tipo de traba. De manera que ese es un pretexto más o menos inexplicable. En realidad, ese obstáculo podría ser un problema de intereses en el sentido de si importa más favorecer al consumidor o mantener una expectativa de exportación hacia los Estados Unidos. Esa duda está totalmente despejada. Tampoco encuentro coherencia con la política general que se sigue en el país con respecto a la apertura de mercados. Sin llegar a profundidades teóricas de la economía, se dictó un decreto concreto estableciendo que no existía prohibición de importación, naturalmente, entre productos con la misma condición sanitaria del Uruguay, que es, repito, libre de aftosa con vacunación.

En resumen, me parece que se está haciendo un daño innecesario a un conjunto muy grande de comercios pequeños y medianos que están en contacto diario con la población; además, no olvidemos que por barrio cierran comercios en un promedio altísimo, cosa que he comprobado y de la que doy testimonio.

Por otra parte, considero que lo más importante es que el consumo uruguayo -constituido por la mayoría del país- se ve perjudicado por esta medida, que es una traba burocrática, ya que no está basada en una norma, en una política ni en un hecho que hasta hace unos días se invocó, pero que no era cierto y ha quedado absolutamente desvirtuado. Por lo tanto, creo que el Senado debe manifestar preocupación por el tema.

Finalmente, solicito que la versión taquigráfica de las palabras que acabo de pronunciar sea remitida al Ministerio respectivo, con el encargo de que rápidamente se dejen de lado trabas burocráticas inexplicables.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 15 en 15. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

10) CONCURSO DE OPOSICION Y MERITOS PARA DOCENTES INTERINOS DE LA ADMNISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- En primer lugar, quiero saludar al señor Senador Singer por su tan importante trayectoria y excusarme porque debo retirarme antes de que finalice la sesión, ya que voy a presentar un libro de mi autoría en la tarde de hoy. Por el mismo motivo, solicitaré que se postergue la exposición que pensaba realizar sobre ciencia y tecnología.

Voy a referirme ahora a un asunto que, por la dinámica de las sesiones, no tendré oportunidad de plantear en otro momento. Se trata de un tema educativo que me es muy caro.

Los estudiantes del CERP de la ciudad de Colonia me plantearon algo que francamente me alarmó, puesto que no sabía que el CODICEN había convocado a un concurso de oposición y méritos para docentes interinos de la ANEP, de Enseñanza Secundaria y de Educación Técnica. Se resolvió el 2 de octubre, fue comunicado a los liceos el 20 y las inscripciones se realizaron entre el 20 y el 31 de ese mes. Se trata de un megaconcurso y, según tengo entendido, ya se han presentado entre seis mil y siete mil docentes.

A mi juicio, es un concurso -no soy el único que opina así- que carece de requisitos fundamentales en materia de oposición -que es el componente de conocimientos- para buena parte de los docentes convocados, por lo que podría constituirse en una franquicia de efectividad que generaría un problema de larga duración en un tema realmente trascendente.

Según tengo entendido, ha habido una objetable postergación en el llamado a concurso desde 1999 hasta la actualidad. Además, ha existido una presión política a través de distintos proyectos de ley sobre el CODICEN para procurar por la vía legal la efectivización de la situación de miles de docentes. Como resultado de esta situación, el CODICEN optó por un camino que me parece absolutamente equivocado. Pienso que esta resolución ha puesto en estado de alarma y de frustración a docentes y estudiantes de los centros de formación inicial, o sea, del IPA, de los CERP y de otros centros de profesores de educación media, que comprenden el daño que se inflige a sus institutos y a la educación de nuestro país. Además, ello ha generado un profundo malestar en los cuadros técnicos del sistema de educación media.

Me temo que esto va a introducir un cambio dramático en el sistema de educación media y he querido manifestarlo porque se trata de una resolución que afecta seriamente las posibilidades de profesionalización, en particular, en ciencias naturales y matemáticas. En este último caso, más del 85% de los profesores son interinos y gran parte de ellos pasaría a la condición de efectivos a partir de esta decisión. Los Consejos de las Facultades de Ingeniería y de Ciencias acaban de pronunciarse categóricamente en contra de esta decisión que afecta el futuro educativo. El de la Facultad de Ciencias manifestó que esta decisión del 2 de octubre carece de seriedad, rigor intelectual y garantías técnicas.

En el marco normativo vigente, cuando hay convocatorias a concursos, corresponde dar la opción a los egresados de los Institutos de Formación Docente y luego, si quedan horas vacantes, ofrecerlas a los docentes no titulados habilitados para concursar. Posteriormente, se realizan concursos de oposición libre, cosa que conocemos bastante ya que estudiamos varios años en el IPA y terminamos ingresando a la enseñanza media por concurso de oposición libre. Para quienes no tienen título y aspiran a la efectividad, en este país siempre se convocó a concursos que, para los no titulados, implicaban pruebas de conocimientos y de aptitudes docentes.

Sin embargo, el llamado a concurso al que aludíamos carece, en cuanto a la oposición, de los requisitos mínimos porque, en primer lugar, basta con tener un informe de inspección con un promedio de 81 puntos a lo largo de la vida -no es ni siquiera un promedio de informe; ni siquiera el último- y, por lo tanto, quien así lo posea queda eximido de la prueba de conocimiento. Se trata de un informe de inspección que es producto de una visita de un inspector a una clase de 45 minutos y de una conversación posterior. Entonces, nos preguntamos si puede dar garantía de dominio de una formación disciplinaria sistemática como la que otorgan el IPA o un CERP. Además, ni siquiera es el último informe, porque alcanza con haber obtenido uno. Creo que esto conspira contra la excelencia y afecta gravemente la formación sistemática.

En segundo lugar, hay que tener presente que la oposición se reduce, en estos casos, al dictado de una clase contra tres años de práctica docente de los estudiantes del IPA, guiados por profesores adscriptos seleccionados para dicha tarea y con visitas a lo largo del año de un profesor de práctica del IPA, así como de un examen final.

Por otra parte, si se aprueba la práctica docente, ello no exime de dar los exámenes correspondientes en las asignaturas en las que se vigila y se controla la prueba de conocimiento.

En resumen, el profesor interino que obtuvo un informe de 81 puntos en un momento de su tarea docente, puede obtener la efectividad en la docencia con el dictado de dos clases, es decir, la calificada con 81 puntos y la que dará en el marco de este llamado concurso. Creo que esto es realmente muy fuerte.

Por otro lado, cabe destacar que la estructura de puntaje de mérito -porque esto es de oposición y mérito- devalúa lo académico y promueve, a nuestro juicio, la "meritocracia", porque el ítem "producción intelectual" tiene sólo 3 puntos en 120. Sin embargo, la antigüedad puede llegar hasta 20 puntos y los informes de inspección -a los que nos referíamos- pueden llegar hasta un máximo de 30 puntos adicionales. A un profesional, por ejemplo, se le otorgan 15 puntos por el título, y si se agrega la antigüedad y un informe de inspección, puede superar el puntaje del título de un egresado del Instituto de Profesores Artigas.

Asimismo, se debe inventar una ingeniería de promedio, porque habrá docentes que si presentan sus méritos, como no llegan a 81 puntos en el informe de inspección, tienen que rendir prueba de conocimiento. Como ésta tiene 120 puntos y la clase que se les pide también, deben promediar una cosa con la otra para poder ser comparados con los docentes que no tienen prueba de conocimiento. Considero que una cosa es que los puntos obtenidos en pruebas no comparables se acumulen -lo cual siempre se hace-, pero otra muy diferente es que se promedien los puntajes obtenidos en pruebas distintas para poder compararlos con los conquistados en otro sistema de evaluación.

A mi juicio, esto es muy grave, y estamos ante una regularización que se maquilla con el formato de concurso. Entiendo que esto afecta, en primer lugar, a la dignidad de los profesores interinos no titulados que tienen altos puntajes y que merecen una evaluación sistemática de conocimientos. Es más, esto puede degradarse y estigmatizarse como sucedió con los llamados "concursitos" de la dictadura. También se atenta contra las posibilidades de mejora del régimen de profesionalización. Además, ¿quién va a presentarse a trabajar y a estudiar en el IPA o en los CERP si sabe que por esta vía se puede obtener la efectivización? Por otro lado, se produce un disturbio en la pirámide, en la medida en que los profesores jóvenes de 1º, 2º y 3º grado de efectivos egresados, verán que los profesores interinos que adquieren la efectividad y que tienen más años pasan automáticamente a elegir cargos antes que ellos, cosa que antes sucedía a la inversa.

Por todas estas razones, pienso que lo importante es que tenemos la oportunidad de hacer un Concurso -dicho esto con mayúscula-, con pruebas de oposición seriamente diseñadas en materia de control de conocimientos. Esto debe ser revisado; hace años muchas personas estamos defendiendo en este país la idoneidad y los requisitos técnicos, por lo que me resultaría insólito que triunfara el más absoluto silencio de los actores sociales y políticos ante una mecánica de ingreso a la docencia con estas características, que prioriza la estabilidad laboral en detrimento de la calidad educativa. Pensamos que se pueden elegir otros caminos con un sistema de garantías para contemplar esa estabilidad laboral.

En mérito a lo expuesto, solicito que esta reglamentación sea absolutamente revisada y que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las autoridades del CODICEN y de los Consejos Desconcentrados, así como a los Institutos de Formación Docente de todo el país, a sus gremios de estudiantes, a los sindicatos de maestros y a los profesores de la Universidad de la República.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

11) SUSPENSION DE LAS SESIONES ORDINARIAS PREVISTAS PARA LOS DIAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día, pero antes de proceder a su desarrollo y, por ende, a rendir homenaje al señor Senador Singer, corresponde que el Cuerpo vote algunas cuestiones de trámite que fueron acordadas ayer por los señores Coordinadores de Bancadas.

En primer término, hay una moción para suspender las sesiones ordinarias de los días 2 y 3 de diciembre con motivo de la realización del referéndum previsto para el 7 de diciembre. Los Coordinadores de Bancada llegaron a un criterio de reuniones extraordinarias que se van a desarrollar en las semanas siguientes de diciembre, sobre las cuales oportunamente daremos información a los señores Senadores.

Se va votar la supresión de las sesiones ordinarias de los días 2 y 3 de diciembre.

(Se vota:)

- 18 en 21. **Afirmativa.**

12) AJUSTE DE LAS REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DEL SENADO Y DE LA COMISION ADMINISTRATIVA

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación se va a dar lectura a una resolución, que es un proyecto de interpretación que ha sido repartido y sobre el que se ha conversado con los señores Coordinadores de Bancada, a propósito de una resolución anterior adoptada por el Cuerpo.

Léase.

(Se lee:)

"Interprétase que las resoluciones de la Cámara de Senadores de fecha 31 de julio de 2003, por las que se aprobaron la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2002 del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, implican la derogación, hasta el 15 de febrero de 2005, por los artículos 2º y 5º, respectivamente, de las anteriores normas presupuestales, por las que se establecían los ajustes de las remuneraciones de los funcionarios del Senado según el Indice de Precios al Consumo (IPC)".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va votar.

(Se vota:)

- 21 en 22. **Afirmativa.**

13) CARPETAS NUMEROS 1155/98 Y 1238/03

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: solicito que se declaren urgentes y se consideren luego de rendir el homenaje al señor Senador Singer, las Carpetas Nº 1155/98, relativa a envases de cigarrillos, cigarros, tabacos y productos de uso similar, y Nº 1238/03, relacionada con la distancia mínima entre locales de farmacia.

Cabe agregar que al respecto existe total acuerdo en la Comisión de Salud Pública, la cual resolvió que el Miembro Informante fuera su Presidente, es decir, el señor Senador Cid.

Por lo tanto, solicitamos que se repartan las carpetas y se consideren inmediatamente después de realizado el homenaje.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Riesgo, con las precedencias establecidas en el Orden del Día.

(Se vota:)

- 20 en 22. **Afirmativa.**

14) VIAJE DE FIN DE CURSOS DEL BUQUE ROU "MONTEVIDEO" Y SU TRIPULACION

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: como está repartido, solicito que se incluya en el Orden del Día y se declare urgente, el viaje de fin de cursos de la Escuela Naval, que comienza el 30 de noviembre. Dado que estamos muy sobre esa fecha, la Comisión de Defensa Nacional entendió conveniente sugerir que se vote en el día de hoy, luego del homenaje previsto.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Millor.

(Se vota:)

- 21 en 23. **Afirmativa.**

15) SUSPENSION DE LAS SESIONES ORDINARIAS PREVISTAS PARA LOS DIAS 2 Y 3 DE DICIEMBRE

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Es, simplemente, para una aclaración personal.

No estaba en Sala cuando se votó el trámite relacionado con la suspensión de las sesiones ordinarias que quedan pendientes hasta el día 7 de diciembre. Por ese motivo, ahora quiero decir que no estoy de acuerdo con que se supriman, puesto que solamente se trataría de dos sesiones, que se realizarían en la primera semana del mes de diciembre. Y lo hago en función de una decisión política, porque no quiero que se preste a ninguna interpretación política maniquea, como tantas que hay y se mueven permanentemente en este país, en torno a la función que los Legisladores desempeñamos. Lo digo absolutamente convencido de que eso va a suceder.

Reitero que no estoy de acuerdo con la resolución adoptada.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa aclara que la moción fue propuesta ayer en la reunión de Coordinadores y contó con la presencia del Coordinador del Encuentro Progresista - Frente Amplio, y fue de ese modo que se resolvió.

16) SEÑOR SENADOR JUAN ADOLFO SINGER. CUADRAGESIMO ANIVERSARIO DE SU ACTUACION PARLAMENTARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Homenaje al señor Senador Juan Adolfo Singer con motivo de haber cumplido 40 años como Legislador. (Carp. Nº 1244/03)".

Tiene la palabra el señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: francamente, digo que muy pocas veces hemos participado de una reunión en esta Casa con tanta alegría, y la alegría se sustenta en varios factores. En primer lugar, porque en un Senado de 31 integrantes es la segunda vez, en muy poco tiempo, que le rendimos homenaje a un compañero por haber cumplido nada menos que 40 años como Legislador. El año pasado tuvimos el honor de participar en un homenaje similar tributado a don Carlos Julio Pereyra y en él anunciábamos

éste, porque sabíamos que el 29 de agosto de 1963 Singer había ingresado por primera vez a la Cámara de Representantes.

Decía que esto, de por sí, tiene que ser motivo de alegría. Uruguay tiene características muy particulares. Con un padrón muy pequeño, con pocos electores y, por lo tanto, muy pocos elegibles, el Uruguay se caracteriza por una altísima renovación de sus cuadros parlamentarios. Y esta renovación no sé si es producto de una apuesta que los uruguayos realizan a la renovación en sí, o si es un tributo inconsciente que se rinde a la novelería. Debe haber un poco de las dos cosas. Ahora bien, lo cierto es que muchas veces se opta por lo novedoso y se desprecia lo consolidado, lo que se ha ido forjando con paciencia, con la misma paciencia de un orfebre, de un artesano. He visto pasar por esta Casa a personas enancadas en esa novelería, con un brillo que a veces hasta a mí mismo me ha cegado, que brillan con la fuerza de esos fuegos artificiales que se lanzan en una noche de fiesta, se diluyen con la misma rapidez y por un instante dejan el recuerdo del ruido y poca cosa más. También he visto personas -y lo simbolizo en esos dos compañeros que homenajeamos por sus cuarenta años de Legisladores- que, sin alharaca, sin estridencias, con muchísima humildad llegan a esta Casa y, más allá de esa vocación que tenemos los uruguayos por lo novedoso, logran echar raíces, no sólo aquí sino, además, en la conciencia popular y, sometidos al veredicto del pueblo, renuevan permanentemente sus Bancas como Parlamentarios.

El segundo motivo de alegría -y pido disculpas al Senado- tiene mucho de carácter personal. En esto también los sentimientos juegan. Yo nunca confundí la amistad con la política. Por haber dicho esto, he tenido problemas dentro de mi Partido. Creo que cuando se confunde política con amistad a veces se llega a resultados que le quitan jerarquía al quehacer político. De la misma manera que nunca confundí política con amistad, soy un convencido de que no hay amistad más linda, no hay amistad más sólida que aquella que se genera, se mantiene, se va gestando, se consolida y perdura a raíz de la lucha política. No hay amistad más hermosa que aquella que nace luchando bajo una bandera y por los mismos principios. Esa es la amistad que tengo con Juan Adolfo. No hay un relacionamiento social fuera de esta Casa; nuestro relacionamiento viene, pura y exclusivamente, de esta actividad política. Fíjese, señor Presidente, que en 40 años, si habrá lugar para encuentros y desencuentros; muchos más los encuentros que los desencuentros, puesto que por algo pertenecemos al mismo Partido político. Pero cuando una amistad logra sobrevivir los avatares a los que nos somete la actividad política a los seres humanos, creo que esta es una de las más hermosas amistades. Y es un motivo de alegría muy grande, por lo tanto, promover y participar del homenaje a un amigo personal.

El tercer motivo de alegría es que nos estamos homenajeando a nosotros mismos. Cuando digo nosotros, con prescindencia de banderas políticas, hablo de que estamos homenajeando a quienes abrazamos la militancia política, como un acto de servicio a la comunidad en procura del bienestar colectivo en una actividad tan denostada. Cuando aparecen referentes como don Carlos Julio y el señor Senador Singer, que durante 40 años se mantienen vigentes, queda demostrado -de ahí lo del homenaje a nosotros mismos-, en un país que no premia el éxito sino que más bien tiende a castigarlo -a veces el éxito marea-, que se lo puede tener en esta actividad. Y no debe haber éxito más grande, para quien sólo ha pretendido ser Parlamentario como Juan Adolfo, que retener su Banca más allá de cualquier coyuntura que en el país se ha dado, prolongar esta trayectoria y no dejar por el camino de una lucha tan dura, como es la lucha política, ni un ápice de su dignidad, de su honestidad, de su don de gentes, de su forma de ser austera y republicana, pero también por aquello de que el éxito marea, sin dejar por el camino absolutamente nada de algo que lo ha caracterizado siempre y por lo cual ingresó a esta Casa, por primera vez, el 29 de agosto de 1963: su humildad.

Juan Adolfo nació en Montevideo, producto genuino de lo que ha caracterizado a este país crisol de razas: padre suizo y madre rumana. Siendo muy joven sus padres se trasladan a un pequeño establecimiento rural en la costa de Rosario, en una zona que se llama Paso de la Tranquera, que es una especie de límite entre Nueva Helvecia y la ciudad de Rosario. Resulta que a veces el Paso de la Tranquera no daba paso, sobre todo cuando llovía, razón por la que Juan Adolfo tuvo que cursar sus estudios liceales en Nueva Helvecia, por no poder llegar a la ciudad de Rosario.

En 1952 se traslada a Montevideo para cursar sus estudios preparatorios en el IAVA pero, como no le alcanzaba la plata que le enviaba su madre desde Paso de la Tranquera, consigue, sin tener credencial, un empleo y pasa a estudiar en el liceo nocturno. Inmediatamente de ingresado allí, Juan Adolfo se vincula a la Agrupación de Estudiantes Batllistas. Cuando, para hacer este pequeño homenaje, le pregunté en qué momento había comenzado su militancia política, Juan Adolfo me respondió con una fecha concreta: el 28 de julio de 1952, oportunidad en la que sacó la credencial cívica. Sin embargo, yo creo que empieza -también tengo formación gremial, además de política- cuando en el nocturno, trabajando de día y estudiando de noche, se integra a la Agrupación de Estudiantes Batllistas.

En 1953 es candidato a la Directiva de la Asociación de Estudiantes del Liceo Nocturno y es electo por dos períodos consecutivos. También en ese año, cuando estaban desperdigados por todo Montevideo aquellos baluartes, aquellos clubes que hicieron la grandeza de nuestro Partido, Juan Adolfo se vincula al Club “Ideas y Acciones”, ubicado en Misiones y Buenos Aires. Ese mismo año, en elecciones internas, es electo convencional e inicia su actividad periodística en el diario “Acción”.

En 1954 -año electoral-, este joven precoz militante del Partido Colorado que venía de un establecimiento rural del interior, fue designado, con 18 años, Secretario de la Comisión de Actos Partidarios de Montevideo, de la Lista 15. En 1955 fue nombrado Prosecretario del Comité Ejecutivo De-

partamental, y en ese mismo año ocurrió, además, algo muy importante: Juan Adolfo, junto con otros compañeros de aquel liceo nocturno, fundó la agrupación "Acción Ballista" que desde entonces ha participado en todas las elecciones internas del Partido Colorado. Sea cual sea nuestro destino, espero estar dentro de dos años brindando junto a Juan Adolfo cuando la agrupación "Acción Batllista", que también contribuyó a la grandeza de nuestra colectividad política, cumpla 50 años de vida.

En el año 1957, Juan Adolfo fue designado Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental de Montevideo y en 1958, con 23 años recién cumplidos -que es la edad mínima que exige la Constitución de la República-, resultó electo Edil por ese departamento. Esto ocurrió en el año más triste que vivió el Partido Colorado, porque fue la primera vez que perdimos una elección, ¡y en qué forma la perdimos! Allí estaba, pues, Juan Adolfo, rodeado por un grupo de hombres y mujeres que, junto a mi madre, vi llorar aquella noche en una sede de la Lista 15, de la calle 18 de Julio. De esa noche recuerdo con cariño que los colorados llorábamos mientras festejaba la UBD pero, como los escrutinios demoraban mucho, al otro día festejó, finalmente, el Herrerismo. Uno recuerda con afecto estas anécdotas porque tienen que ver con lo que significa la democracia en el Uruguay.

En 1962 Juan Adolfo fue candidato a Diputado de la Lista 15 por Montevideo. No tengo por qué no reconocer que en aquella elección -yo votaba porque ya tenía 18 años- los colorados nos corríamos una fija. Como estábamos seguros de que íbamos a ganar, formamos una lista en consonancia pero, si bien recuperamos Montevideo, perdimos la elección nacional.

No puedo dejar, señor Presidente, de dar lectura a aquella lista de la que Juan Adolfo era el decimosexto candidato, puesto que la sola mención de estos nombres es el mejor de los homenajes. Por supuesto, no me voy a detener en la nómina de candidatos al Senado por parte de la Lista 15 en el año 1958 y, simplemente, cito a Luis Batlle Berres, Carlos Fischer, Héctor Grauert, Alba Roballo, Luis Tróccoli, Glauco Segovia, Justino Carrere Sapriza, Téofilo Collazo -a quien recuerdo con particular emoción porque se nos fue, prematuramente, en un accidente automovilístico cuando militaba como político-, Alfredo Lepro -que se mantuvo vigente durante tantos años-, y muchos otros que se encuentran allí. Pero cuando repaso los nombres de la lista a la Cámara de Representantes, señor Presidente, y en la que quizás nos comprendan las generales de la ley, francamente, me estremezco. En sus dos primeros lugares aparecen dos referentes del Partido que tuvieron, además, un intelecto que brillaba con la fuerza de un sol. Me refiero a don Luis Hierro Gambardella y a "Maneco", don Manuel Flores Mora, que fueron dos fenómenos que dio la política, el intelecto, la inteligencia de este país. Además, en esa lista encuentro gente de gran bondad y honestidad, como el inolvidable amigo de mi casa, el doctor Angel Panizza Blanco o Jorge Vila, que militó durante tantos años junto con el doctor Amílcar Vasconcellos. Puedo decir que, en el quinto lugar, se postulaba para su reelección un joven Diputado que era muy chispeante, respecto del cual recuerdo que quienes oficiábamos de secretarios -en esa mancomunión que se establece entre los secretarios de los Legisladores y los ujieres; yo era secretario de mi madre-, cada vez que ese Diputado pedía la palabra no sabíamos hacia dónde iba a arrancar, pero veíamos que siempre era por una cuestión original e, invariablemente, provocaba conmociones. El quinto candidato del que estoy hablando era el doctor Jorge Batlle Ibáñez.

En sexto lugar figuraba Luis Riñón Perret, el inolvidable y querido gordo, que tanto hizo por el Partido. Luego venía Fernandito Elichirigoity, aquel Legislador con una marcada vocación laboralista en defensa de los obreros; doña Elsa Fernández de Borges, una verdadera dama. En el noveno puesto hacía su primera aparición un joven abogado. En realidad, era mi madre la que iba a ocupar ese escaño, pero Luis Batlle la llamó a mi casa para explicarle que tenían que ubicarla en el décimo lugar a los efectos de hacerle espacio a ese joven abogado y periodista, que mucho prometía para nuestra colectividad: se llamaba Julio María Sanguinetti. Como dije, luego venía mi señora madre y, a continuación de ella, don Donato Cartolano, que fue otro luchador incansable. Estos candidatos fueron los once Diputados electos, pero debo confesar que al leer la lista de los suplentes -reitero que Juan Adolfo estaba en el lugar dieciséis- me encuentro con nombres como los de Francisco Forteza, Daniel Vaz, Carlitos Queraltó y Nelson Arredondo, lo que me hace reflexionar sobre las vueltas de la vida y la alegría que me provoca haber compartido con algunos de estos nombres, que he mencionado a manera de homenaje, una Legislatura -a veces un mes de suplencia- en la Cámara de Representantes o en el Senado. Estas son las cosas que uno tiene que agradecer siempre a esta actividad tan linda y que abrazamos con tanta pasión: la política.

Ahora bien, volviendo a la lista de los suplentes, quiero señalar -acá las generales de la ley comprenden al señor Presidente y a mí también, aunque en menor medida, porque tuvieron distinta trascendencia- que en Uruguay todo se mantiene igual. Me refiero, señor Presidente, a que en aquel momento, cuando me paseaba por los pasillos, tuve oportunidad de escuchar quizás a algún distraído -que, seguramente, ignoraba que yo era hijo de una de las integrantes del Parlamento- exclamar: "¡Parlamentos eran los de antes!". No olvidemos que se trataba del año 1963, cuando don Carlos Julio Pereyra hacía sus primeras armas ocupando una Banca. "¡Parlamentos eran los de antes!" era una frase que ya escuchábamos en ese momento, cuando la Lista 15 estaba integrada por estas personas, mientras que las de los otros Partidos también tenían nombres que estaban en consonancia con la magnitud de los que acabo de citar. "¡Parlamentos eran los de antes!", lo cual para mí significa un consuelo porque el Parlamento actual está siendo muy estigmatizado y, si bien no lo comparo con aquel, advierto que los uruguayos tenemos una actitud muy becqueriana, al añorar siempre lo de antes. De esta manera se desconocía el homenaje que debe hacerse en vida y cuando la persona está en vigencia, algo muy aplicable a esta lista que me hace

sentir orgulloso de ser político, Colorado y Batllista. Debo destacar que de entre sus filas surgieron dos Presidentes de nuestra República, es decir, quince años de presidencia luego del retorno a la democracia: los dos períodos del doctor Sanguinetti y el actual del doctor Batlle.

El 29 de agosto de 1963, Juan Adolfo ingresó a la Cámara de Representantes porque -¡lo que son las vueltas de la vida!- uno de los once Diputados titulares pidió licencia. Se trataba de nuestro actual Presidente. En consecuencia, la primera actuación de Juan Adolfo en dicho Cuerpo fue en sustitución del doctor Jorge Batlle. Desde su primera intervención demostró su vocación por los temas difíciles, puesto que se ocupó de una cuestión candente, relacionada con el Censo Nacional de Población y Vivienda. Pero su primer proyecto presentado -estos son aspectos que merecen ser destacados porque, a veces, las intervenciones parlamentarias quedan en la versión taquigráfica, pero el imaginario colectivo las va perdiendo de vista- fue la creación del Impuesto de Enseñanza Primaria, que sustituía al antiguo Impuesto de Instrucción Pública y que iba a ser recaudado directamente por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria con destino específico a la alimentación de los niños en las escuelas, la construcción y reparación de los locales escolares y la adquisición de útiles de enseñanza. Esta iniciativa se consagró como ley en los artículos 92 a 99 del Presupuesto aprobado en enero de 1964. En la actualidad, este primer proyecto de aquel joven Diputado permite alimentar a más de doscientos mil niños en las escuelas públicas de nuestro país.

La segunda suplencia de Juan Adolfo, ese año, fue en lugar del doctor Angel Panizza Blanco, y la tercera en sustitución de mi madre, motivo por el cual digo que esta amistad ha sido forjada en la política y es de las que más valoro porque, si bien es heredada, luego la hice propia.

En 1964 don Luis Batlle Berres le ofreció integrar la Directiva del Consejo Nacional de Subsistencias. En el año 1966 resultó electo Diputado. En 1971 fue Senador y en este momento comienza la patriada. Recuerdo perfectamente aquella elección y que a la lista que integraba Juan Adolfo se le asignaba poca chance, por circunstancias que no voy a analizar ahora. Sin embargo, esa lista que llevaba como abanderado a Juan Adolfo -que no era candidato a Diputado sino que se jugaba al todo o nada a ocupar una Banca en el Senado- obtuvo un Senador y, si no me equivoco, tres Diputados. En 1984, cuando retorna la democracia, protagoniza otra patriada impresionante: es electo nuevamente Senador, con la Lista 115. Y aquí quiero detenerme un segundo porque en aquel momento estaba en otro sector y puedo decir que quienes lo veíamos desde afuera, no le dábamos chance alguna. En aquel momento, era muy difícil para Juan Adolfo ser electo Senador de la República, hasta que empezaron a llover los votos -que venían de Paysandú- de otro amigo inolvidable, Cerchiaro San Juan, y, para suerte del Parlamento uruguayo, Singer volvió al Senado.

En 1989 es electo Diputado por la Lista 15. En 1994 encabeza el grupo de Diputados de esa misma Lista y, en 1999, es electo Senador. Así, después de haber convivido bajo el mismo techo durante tres Legislaturas -donde siempre se daba que, cuando él era Diputado, yo era Senador, y viceversa-, hoy tengo la satisfacción de compartir la misma Cámara. La verdad es que uno de los motivos de alegría que me ha dado esta Legislatura es que, por lo menos en un Período, pueda estar junto a mi amigo de tantos años.

Cabe señalar que Juan Adolfo ha presentado varios proyectos de ley en su extensa labor legislativa. Ya he mencionado uno que, para mí, es importantísimo: el relativo al Impuesto de Primaria, pero hay otro que a él lo enorgullece mucho. Me refiero a la Ley Nº 16.097, de 16 de octubre de 1989, por la cual se creó la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer. A su vez, en la Cámara de Representantes está siendo estudiada una iniciativa de promoción del adulto mayor, que ya ha sido aprobada en el Senado.

Podría seguir hablando sobre lo que ha sido su actividad parlamentaria, pero en realidad quisiera referirme también a otras actividades. Juan Adolfo fue periodista desde muy joven. Precisamente, en el año 1953 abrazó la vocación de la tinta y de las rotativas e incursionó en la sección partidaria de aquel viejo, querido y glorioso diario "Acción", al que nos remitíamos quienes militábamos con Luis Batlle Berres. Pero diez años después, en 1963, es designado redactor responsable, primero, ni más ni menos que compartiendo el mismo escritorio con Luis Batlle Berres y luego, cuando este muere, junto al actual Presidente de la República, doctor Jorge Batlle.

A partir de 1967 y, en realidad, por muy poco tiempo, es director de un diario nuevo: "Extra" y desde 1995 se desempeña como director de "Patria Grande", revista institucional del Parlatino. Menciono esto a propósito, porque esa faceta de la vinculación de Juan Adolfo con la integración latinoamericana, es algo en lo que quiero hacer hincapié. Sabido es que, de manera coloquial, muchas veces tejemos bromas sobre esta vocación internacionalista que tiene Singer que, sin embargo, jamás lo ha llevado a descuidar sus deberes parlamentarios y mucho menos los que tiene como militante del Partido Colorado. Pero creo que hay un par de facetas en su trayectoria que, en mi modestísima opinión, lo destacan como un visionario.

En el año 1963, en el ejercicio de su suplencia como Diputado, Singer conoce al Senador peruano Andrés Towsend Ezcurra. Estoy hablando, reitero, de 1963, año en el que yo era estudiante universitario y no se hablaba de integración. Dicho Senador estaba promoviendo la creación del Parlamento Latinoamericano. Digo que tenía que ser un peruano porque, por mi parte, lo único que había leído sobre la integración hasta esa fecha era un libro que había caído en mis manos, titulado "Indoamérica", que ya tenía sus años y que había sido escrito por el Batllista del Pacífico, Víctor Raúl Haya de la Torre. Entonces, tal vez precisamente por esta prédica visionaria de Haya de la Torre, haya sido un peruano el que promovió la creación del

Parlamento Latinoamericano. Lo cierto es que el mismo se crea en el año 1964 y de esa época viene la vinculación de Juan Adolfo con el Parlatino. Pero reitero que fue un visionario de la integración porque -y aquí apelo a mi memoria y a la de otros más veteranos- en los años 1963 y 1964 nadie hablaba de integración; sin embargo, hoy vivimos, para bien o para mal, el esplendor, más que de la integración, de la globalización total, es decir, no sólo del quehacer político parlamentario, sino también de las costumbres, mientras que en aquella época, tanto Uruguay como la mayoría de los países de América Latina, vivían un poco encerrados entre sus fronteras.

Pero hay otra cosa que me asombró más aún: en el año 1972 -y pido por favor que se repare bien en el año-, siendo Singer Senador, preside la delegación parlamentaria en la 27ª Asamblea General de las Naciones Unidas. Allí, donde se reúne el mundo entero, Juan Adolfo presenta un proyecto de financiamiento de intereses de la deuda externa. Quien habla, en el año 1972, hacía rato ya que había ingresado a Facultad, militaba en el Partido Colorado y se consideraba una persona medianamente empapada en los temas de política nacional e internacional; sin embargo, en ese año nadie hablaba de la deuda externa y mucho menos de financiar los intereses. Precisamente, aquel joven Senador presentó un proyecto en esa materia ante una Asamblea de las Naciones Unidas y, por esta razón digo que fue verdaderamente un visionario.

Esta vocación integracionista lo llevó también a ser Presidente alterno del Parlatino en el período comprendido entre 1991 y 1995. El 8 de diciembre de este último año -y esto es algo para ser considerado por todos los uruguayos, que siempre castigamos el éxito y no valoramos las cosas buenas-, Singer resulta ser el primer uruguayo electo Presidente del Parlamento Latinoamericano, organismo que reúne a todos los Parlamentos de Latinoamérica. Esa elección tuvo una particularidad: nunca se habían presentado dos listas, es decir, siempre había habido una lista única, porque se llegaba a un acuerdo. En aquella oportunidad, la delegación estaba presidida por el doctor Batalla. No logramos un acuerdo; tuvimos que competir con un excelente Legislador chileno -quien habla lo recuerda porque estaba presente en esa reunión- y ganamos en una proporción de dos a uno. Pero la Presidencia de Juan Adolfo habló por sí sola, porque en 1997 fue reelecto por unanimidad.

El 8 de diciembre de 2002 es electo, por unanimidad, Presidente del Consejo Consultivo del Parlatino. Una de las cosas lindas que me llevo para mi casa, después de un largo trayecto militando en el Partido Colorado, es que esta propuesta la realicé yo en el Parlamento Latinoamericano y ¡qué fácil resultó que la misma saliese victoriosa, ya que fue aprobada por aclamación!

Con todo esto, quiero decir que la integración de los pueblos de América Latina, ha sido en Singer un acto de fe, un numen inspirador de sus estudios y de su orientación filosófica y política, además de algo en lo cual también ha sido tremendamente coherente, porque desde sus comienzos luchó y gestó, y hasta hoy mantiene, lo que nadie podrá discutir que es imprescindible para poder sobrevivir: la integración, la mancomunión de los pueblos de esta región sin que cada uno pierda su identidad. Personalmente, diría que esto también es un orgullo para todos nosotros.

Quiero dejar esto bien claro: a Singer lo he visto embarrarse en todos los barrios de Montevideo. Lo he visto realizar actos atrás del estadio de Danubio, sobre la Avenida Propios y también lo he visto recorrer el Cerrito, el Cerro, Nuevo París, etcétera. Varias veces nos hemos cruzado. Sé que es un luchador nato del Partido Colorado, pero con la misma dignidad, humildad y forma de ser con que lo he visto embarrarse, lo he visto también -y eso es lo importante- transitar por lo más diversos Parlamentos de Latinoamérica. Lo he visto en el rancho humilde y lo he visto en un palacio, y siempre es el mismo alemán, el mismo ser austero, la misma persona afable y firme en la defensa de sus ideas, pero también conciliadora, cuando llega el momento de conciliar.

En realidad, Singer no ha aspirado a otra cosa -y por eso me siento tan identificado con esta amistad, en un Uruguay donde todo el mundo se pelea por ser cualquier cosa y cualquier título viene bien- que a ser Parlamentario, y parlamentario ha sido, porque el pueblo así lo ha querido. Pero digo que, sin aspirar a otra cosa que a ser Parlamentario, ha sido también un formidable Embajador. A título personal debo decir que he participado de varias reuniones del Parlatino y en diversos Congresos de Latinoamérica. A su vez, por motivos personales -porque cuando viajo me gusta conocer dónde trabajan mis pares-, he estado en otros Congresos y Parlamentos de Latinoamérica. Cuando se enteran que soy Parlamentario, mis colegas de esos Congresos nombran uruguayos ilustres en el campo de la política, de la ciencia y del deporte. Cuando se trata de citar Parlamentarios, siempre hablan de Singer. No imagina, señor Presidente, lo contento que estoy de poder decirlo aquí porque "el alemán" tiene otra característica. Esto lo he tratado de trasmitir un montón de veces pero como no le gusta que hablen de él, inmediatamente me interrumpe. Entonces, aprovecho para decirlo ahora, que es la única oportunidad de mi vida en la que puedo hablar sin que me interrumpa porque tiene la obligación de quedarse callado. Por lo tanto, si no lo digo ahora, no lo digo más.

En cualquier país de Latinoamérica, cuando se trata de nombrar Parlamentarios siempre citan a Singer. ¿Sabe qué, señor Presidente? Uno arranca ganando porque sabe que están nombrando a uno de los nuestros en el sentido de que es un republicano, una persona austera que no se mareó con el éxito, a un trabajador que defiende con fe, fervor y pasión sus ideas, pero que cuando es necesario la conciliación, el arreglo o estrechar la mano, es el primero en dar un paso al costado o adelante para buscar el acuerdo entre quienes piensan distinto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe que lo interrumpa señor Senador, pero ha llegado a la Mesa una moción para que

se prorrogue el tiempo de que dispone para hacer uso de la palabra.

Se va a votar.

(Se vota:)

-15 en 17. **Afirmativa**.

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Como decía, sin proponérselo, este tremendo trabajador de mi Partido, este formidable Parlamentario, este hombre que se ha embarrado en las zonas más humildes de Montevideo y que ha transitado con donaire los lugares, no digo sofisticados, pero sí de otro sustrato económico en el extranjero, es el mismo en un rancho que en un palacio. Por sobre todas las cosas, nos enorgullece por lo que acabo de decir. En cualquier Parlamento al que llego siempre me nombran a Singer y sé que arranco ganando porque tengo la carta de presentación de un ser republicano, austero y trabajador que por encima de todas las cosas -y esto es algo muy difícil de lograr en los seres humanos- es humilde dentro del éxito tremendo que ha obtenido en su vida.

Junto con este homenaje señor Presidente, le doy las gracias por su amistad, por lo que ha hecho por mi Partido y por mi país a través de mi Partido. También le doy las gracias por lo que sé que va a seguir haciendo, dado que se trata de la estirpe de luchadores que no conoce renunciamiento y, entonces, desde el lugar que sea va a seguir tratando de construir la felicidad colectiva y allí también estaremos juntos en la coincidencia o en algún pequeño desacuerdo, bajo las dos banderas que los dos queremos más: aquella que enarboló por primera vez don Fructuoso, que nos imponía ser orientales lisos y llanos, la divisa colorada, y la que vamos a defender hasta las últimas consecuencias, la del sol y las nueve franjas, la que nos une a todos los orientales, la luz de esperanza de la felicidad colectiva por la que Juan Adolfo ha hecho tanto y estoy seguro que va a seguir haciendo.

Para terminar, deseo que sus dos hijos y sus dos nietos -aunque no soy quién para dar recomendaciones- algún día se miren en el espejo de este luchador que acá llegó con humildad, que se mantuvo durante cuarenta años con dignidad y que hoy es un abanderado impresionante del Parlamento uruguayo en el resto de Latinoamérica pero que, por suerte para todos, sigue conservando la misma humildad que sólo es patrimonio de los grandes.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Brause.

SEÑOR BRAUSE.- El Senado de la República ha sido convocado en el día de hoy para rendir homenaje al señor Senador Juan Adolfo Singer con motivo de haber cumplido cuarenta años de actividad parlamentaria. Considero que se trata de un justo homenaje por la persona de que se trata, por la actividad política que de manera indeclinable ha servido al Parlamento durante todos estos años y, además, porque entiendo que hace bien este Cuerpo en homenajear a quienes han dedicado un lapso tan prolongado de su vida política -y hablo de política en el sentido grande de la palabra-, con vocación, al servicio de la sociedad. Como bien se recordaba, este Senado también realizó un merecido homenaje al señor Senador Pereyra en oportunidad de haber cumplido un extenso período de vida legislativa, como sin duda lo son cuarenta años de servicio a la política y al Parlamento Nacional.

En el caso de Juan Adolfo Singer, señor Presidente, su vida política no se resume a los cuarenta años de actividad parlamentaria porque de esa manera la estaríamos circunscribiendo solamente a su actividad como Legislador, cuando en realidad se extiende mucho más. Esa formidable actividad política se inicia como estudiante, en 1952. Refiero especialmente a esa fecha porque en esos años, los Colorados y los Batllistas, vivíamos las luchas internas entre las Listas 14 y 15. Eran los tiempos del liderazgo fuerte de don Luis Batlle Berres en la Lista 15, en que este inolvidable caudillo integraba su lista a la Cámara de Diputados con los llamados jóvenes turcos, entre los que se encontraban formidables Legisladores y políticos como Luis Hierro Gambardella, Maneco Flores Mora, Glauco Segovia, Zelmar Michelini y tantos otros de tan ilustre como recordada memoria para quienes somos Colorados y Batllistas. Entre esa pléyade de grandes nombres, a través del liderazgo de Luis Batlle, Juan Adolfo Singer comenzó su formidable actuación política. Fue electo Edil por Montevideo en 1958, continúa su vida política parlamentaria en la Junta Departamental de Montevideo y en 1963 es convocado a integrar la Cámara de Diputados. En 1971 ocupa una Banca en el Senado, donde lo sorprende el golpe de Estado de 1973. Es proscrito por aquella disposición de la dictadura de tan lamentable recuerdo a través de la cual se proscribió a personas que integraron el Parlamento con anterioridad. Sin embargo, eso no impidió que Juan Adolfo Singer continuara luchando, en la clandestinidad, por su querido Partido Colorado y, por encima de todo, por el restablecimiento de la institucionalidad y del Estado de Derecho.

Su actividad parlamentaria, que hoy estamos homenajeando, se reinicia el 15 de febrero de 1985, cuando es nuevamente llamado por la democracia y por la votación del pueblo uruguayo a actuar dentro de la Constitución de la República. En ese momento, el señor Juan Adolfo Singer es llamado a volver al Parlamento como Senador. Es desde aquí que continúa su intensa y proficua actividad parlamentaria y donde continúa -como también se ha dicho aquí-, en los períodos siguientes, siendo electo Representante y reelecto en noviembre de 1999 para integrar nuevamente el Senado de la República.

Juan Adolfo Singer ha tenido y tiene una intensísima actividad parlamentaria. Tardaríamos mucho haciendo un inventario de toda su actuación legislativa, pero quisiera detenerme en su actuación en la Comisión de Asuntos Internacionales, en donde siempre se ha destacado. Desde allí ha llevado el prestigio del Parlamento uruguayo hacia el Parlamento Latinoamericano, integrando delegaciones en distintas ocasiones y coronando esa brillante actuación en el plano internacional cuando, en 1995, en la 15ª Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, se le designa como su Presidente. ¡Honor para el Parlamento del país, para el Parlamento del Uruguay, señor Presidente! Honor que nuevamente le es brindado al Parlamento Nacional cuando el señor Senador Juan Adolfo Singer es reelecto para ocupar la Presidencia de la Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, en 1997.

Asimismo, tuvo una destacada actuación parlamentaria en los asuntos vinculados a la Defensa Nacional. ¡Cómo iba a estar ajeno a todo lo vinculado a lo social y a lo educativo! Nos consta que la iniciativa ya existía en los años 60, pero encuentra nuevamente el patrocinio de Juan Adolfo Singer en 1989, cuando en el Parlamento se vota el Impuesto de Enseñanza Primaria, cuyo destino específico es atender la construcción y reparación de edificios escolares, así como el suministro de útiles y de alimentación a los escolares.

¡Vaya si esto será una definición concreta de lo que ha sido la actividad parlamentaria de este gran Senador que es Juan Adolfo Singer, que abrazó desde joven, y a lo largo de toda su vida, los principios y la acción del Partido Colorado y del Batllismo, y que desde joven encontró como guía y maestro a Luis Batlle Berres!

Voy a hacer, si se me permite hablar en el plano estrictamente personal, dos referencias respecto a la trayectoria de Juan Adolfo Singer relacionada con la figura de don Luis Batlle Berres, inolvidable para nosotros los colorados y batllistas, y que también figura en la galería de los uruguayos ilustres.

La figura de Juan Adolfo Singer está en una fotografía, acompañando a Luis Batlle Berres, en ocasión de que éste hiciera su última recorrida antes de que la muerte lo sorprendiera. Esa recorrida fue en julio de 1964 acompañando, reitero, a Luis Batlle Berres, al Diputado por Canelones, Eduardo Paz Aguirre y al señor Luis Fernández, Director de la Escuela de Enología situada en El Colorado, departamento de Canelones, llamada "Tomás Berreta". Esa inolvidable fotografía me impacta en lo personal y la llevaré por siempre en el recuerdo y también es, sin duda, uno de los recuerdos que el Senador Juan Adolfo Singer lleva muy cerca de su corazón.

Hay otro recuerdo personal que quiero señalar porque me tocó profundamente. Hace poco tiempo, en ocasión de estar en mi despacho -que en su momento fuera el de Luis Batlle Berres y que luego pasó a ser el de Eduardo Paz Aguirre y también de Jorge Batlle-, entró Juan Adolfo Singer y me dijo: "Paso a rendir un homenaje a Luis Batlle Berres, porque cuando él era Senador y atendía en este despacho, yo tenía por costumbre entrar a saludarlo y hoy, tantos años después, me gusta pasar por aquí para tener la oportunidad de rememorar aquellos tiempos". Le agradecí sinceramente sus palabras, porque me llena de orgullo tener un amigo que recuerda con tanto cariño los hechos del pasado y sobre todo a Luis Batlle Berres.

Señor Presidente: en ocasión de tan justo homenaje al señor Senador Juan Adolfo Singer, saludo al demócrata cabal, indoblegable ante la adversidad aun en tiempos en que las instituciones fueron pisoteadas en este país. Saludo al político que honra a la política en el sentido grande de la palabra. Saludo al señor Senador Juan Adolfo Singer en nombre de nuestra querida Lista 15, al luchador incansable, con cuya formidable actividad ha honrado a dicha Lista y al Partido Colorado.

Juan Adolfo, en nombre de la amistad, te saludo como a un gran amigo.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Atchugarry.

SEÑOR ATCHUGARRY.- Señor Presidente: mis palabras, simplemente, son la expresión de un sentimiento, porque el señor Senador Brause ha hablado por todos nosotros.

Con Juan Adolfo quedamos, en una Legislatura, como los únicos dos Diputados por nuestro sector. De él he aprendido mucho. En primer lugar, la fina sensibilidad de entender lo que la gente quiere y su percepción de esa realidad con claridad.

Además, en momentos difíciles tiene un gesto muy característico; cuando uno duda -como tantas veces en la vida política- he visto a Juan erguirse y decir: "¿Cómo, tal cosa? ¡Por supuesto que este es el camino!". Entonces, uno va percibiendo en él una jerarquía humana, señor Presidente, en el ejercicio cabal de una regla no escrita de este trabajo que a veces se vuelve tan difícil, una enorme sabiduría que va desde un discurso encendido hasta ir a ver a un amigo que cae porque tiene un lío, y no decirle nada -porque entre amigos está todo dicho- pero acercarle un frasquito con algún tipo de vitamina diciéndole "seguí para adelante".

Creo que si me pusiera a hablar no haría un justo homenaje a Juan porque los homenajes deben ser concretos. Es muy difícil decirle lo mucho que he valorado su presencia en esta Casa porque muchas veces nos ha hecho recordar con su actitud para qué estamos aquí. Además, frecuentemente, lo ha hecho de esa manera un poco germana que él tiene, sin nada de más pero mostrando una calidez humana despojada

de todo tipo de aparatosidad, del tronco, del cerno y siempre en los momentos más difíciles, cuando es preciso.

Quiero expresar también que sentí un enorme orgullo porque logró, no se sabe cómo, que un pequeño país estuviera dignamente representado en muchos lugares.

Juan es parte de una generación de hombres a la que le ha tocado pasar por los momentos más difíciles en la política del Uruguay y uno siente que ha marcado un camino que es muy bueno reconocer porque no sólo se lo reconocemos al amigo sino que estamos señalándonos a nosotros mismos cómo se puede hacer política con humanismo, con gallardía y con respeto. Personalmente, quiero agradecerle lo mucho que he aprendido de él.

Un gran abrazo.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: en nombre de la Bancada Nacionalista adherimos a este homenaje que significa un merecido reconocimiento del Senado, y en él el reconocimiento del país, que ve en Juan Adolfo Singer a un hombre que ha cumplido bien una obra particularmente difícil como es la de ser representante del pueblo uruguayo y sentarse en tal carácter en estos escaños durante 40 años.

Lo he visto durante muchos años en esta suerte de nivel en el que algunos nos vamos reencontrando y también -he aquí lo importante- conociendo, a través del tiempo, lo valioso que hay en la personalidad de quienes se sientan a nuestro lado, aunque fuese en otros escaños partidarios. Obviamente, en lo político, en lo partidario, se muestra la forma de pensar de cada uno pero no los valores que se tienen como hombre, como persona, como intelecto al servicio de una conducta. Y son esos valores de Singer los que hoy estamos homenajeando.

Cuando se resolviera que debíamos hablar en esta oportunidad, por nuestra colectividad como es lógico, analizamos cómo enfrentar esta pequeña circunstancia que nos corresponde. Descontábamos que no podíamos hacerlo a través del relato de una vida que, por lo mucho que tiene de partidaria, la conocemos menos que quienes nos precedieron en esta presentación. Pero sí conocemos otros ángulos.

Singer, que ha sido y es un excelente Legislador, tiene una virtud maravillosa que no todos tenemos -y estoy hablando en primera persona- de respetar el tiempo del Senado y el tiempo que el país está requiriendo del Senado. Singer interviene con frecuencia, pero para que incurra en un discurso largo hay que esperar mucho tiempo. Muchos tenemos la tentación de hacerlo incluso diciendo cosas que no vale la pena decir o intrascendencias que podríamos callar. Esta no es la actitud de Singer. Él siempre toma la palabra para hacer una precisión en el análisis de un texto o para recabar una opinión en lo que él o su Partido estima en la consideración de un proyecto, pero no para utilizar la ocasión como un motivo de lucimiento vano e innecesario de sus condiciones intelectuales. Se mencionaron antes algunas intervenciones que ha hecho; son intervenciones concretas, claras, que ayudan a la labor del Senado en lo que a éste corresponde de defensa y ayuda al país. Lo ha hecho con esa impronta de seriedad, capacidad y brevedad que bueno es recordar y destacar.

Se señaló su intervención en la sanción del impuesto con destino a la enseñanza llamado Impuesto de Primaria. Lo revive Singer muy afortunadamente y no olvidemos ese mérito. Personalmente recuerdo más, quizás por una circunstancia personal, la creación legal de la institución “Asociación de Lucha contra el Cáncer”, cuya instancia tuvo en Singer un adalid y definido propulsor. Fue el Legislador que impulsó en este Palacio Legislativo la consecución de una ley que ha contribuido en tan alto grado a ayudar a muchos uruguayos y uruguayas para luchar contra un padecimiento -y a veces vencerlo y salvarse- muy duro y complejo. Recuerdo a un secretario que hace años colaboró con el Senador Singer y que padeció cáncer. No sé si fue el motivo ocasional para ese impulso, pero no dudo que llegó a su alma con más fuerza y el que le hizo emprender con ímpetu un excelente proyecto -y logró obviamente su aprobación como ley- ley que sigue rindiendo generosos frutos al país. No podemos ni debemos olvidarnos de toda esa labor.

Tampoco podemos dejar de lado la seriedad y el talento puestos de manifiesto por el Senador Singer. Tengo la seguridad de que es harto probable que esté nuevamente en este Cuerpo, y otros -como los de mi generación vimos-, también sabrán de su labor en este Cuerpo. Y lo ha hecho -esto hay que destacarlo aunque a veces pueda parecer contradictorio-, como hombre de Partido. A veces hay una tentación fácil o, si se quiere, barata, de algunos de decir: “Yo no soy político ni soy hombre de Partido; estoy al margen de eso. Me trajo un Partido, me votó la gente, la lista tenía lema y sublema, pero no soy hombre de Partido”. Quienes manifiestan eso creen que decir de otra manera queda mal. Singer no desmintió nunca su condición de militante partidario, sino que, por el contrario, señaló siempre con orgullo su pertenencia al Partido Colorado, al Batllismo y a la lista 15. Siempre nos pareció destacable esa sinceridad con que se enfrenta una tarea y la postura clara de un hombre en el desenvolvimiento de su vida.

Finalmente, quiero referirme muy rápidamente a una faceta del Senador Singer que ya se esbozó y que traigo igualmente como una experiencia personal, directa y muy cercana en el tiempo. A nivel mundial y continental, en todas las circunstancias en que se ejercitan fórmulas de relacionamiento entre Parlamentos y parlamentarios, hay

también una en que solo parece que interesa el descanso que implica liberarse a veces de las responsabilidades más acuciantes de nuestras tareas. Acabo de concurrir a una reunión del Parlatino en Lima, en la que Singer y quien habla éramos los únicos uruguayos. Fue una reunión muy corta -duró apenas 48 horas- y no es el caso aburrir al Senado con los temas que se trataron, aunque ellos fueron muy importantes. En esos eventos es muy fácil para un brasileño, un argentino, un mexicano o un colombiano tener presencia y, a veces, hasta preeminencia en el discurrir de la tarea o en el desenvolvimiento de un organismo como el Parlatino. ¿Por qué? Sin faltar el respeto a ninguno de los representantes de esos países, y a algún otro que podríamos nombrar, su presencia deriva en gran medida de la representatividad de sus países. La posición política que tiene el Uruguay no es la de esos países. Sin embargo, en la reunión de Lima advertí claramente que aún partiendo de esa circunstancia Singer se ganó el respeto y la consideración de todos. Me hubiera gustado que los señores Senadores hubieran podido observar -como lo hice yo- en qué medida se le inquiría y se le pedía consejo -insisto en que esto se hacía aún por algunos que por significación y consideración política "se supone", entre comillas, que debían saber más de lo que sabía Singer-, y se lo consultaba sobre qué había que hacer, cómo había que hacerlo, en qué medida y en qué rumbo conducirse. Fue designado por el Parlatino para cerrar esa reunión, que seguramente no era la más trascendente que tenía el Parlatino en su historia sino una más, pero al igual que en muchas otras se lo eligió para que hablara en nombre de todas las delegaciones ejerciendo una alta investidura en el Parlatino, desde la que honra al país, sobre todo por el talento y la eficacia que demuestra.

Me interesaba -por aspectos que no vienen al caso- estar presente en la reunión de Lima, en las que aprendí muchas cosas para las que fui. Pero eso dejémoslo de lado. Pero aprendí otras que hoy tengo la gran oportunidad de verter en este Cuerpo, enterando a mis colegas de que lo que está haciendo Juan Adolfo Singer en el Parlatino gana respeto y da dimensión a nuestro país y ello es obra buena y obra grande. Destaco pues con satisfacción y orgullo en qué medida se está respetando su talento, su capacidad y su preparación, ¡que vaya si los tiene!, con lo cual gana el Uruguay y este Cuerpo que lo tiene entre sus miembros.

También está -por qué no- el capítulo personal, que es extender desde esta distancia -que aunque separa bancas que creo no se van a juntar nunca-, un abrazo suficientemente amplio, generoso, fraterno y hasta pleno de sentimiento a quien nos ha otorgado el honor de considerarlo su amigo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: la Bancada del Encuentro Progresista se suma a las manifestaciones de homenaje que estamos tributando en este Cuerpo al señor Senador Juan Adolfo Singer.

Compartimos las expresiones de los oradores que nos han precedido en el uso de la palabra, quienes han dado un detalle muy prolijo de la historia política de un hombre que está aquí con nosotros en plena vitalidad. Y yo también, en homenaje a la brevedad que señalaba el señor Senador García Costa -brevedad que, efectivamente, el señor Senador Singer practica- quiero destacar algún aspecto que me ha quedado muy marcado en todo este tiempo que llevamos compartiendo el trabajo en la Comisión de Defensa Nacional del Senado, que este año, precisamente, preside el señor Senador Singer.

Esta Comisión, que habitualmente plantea algunos problemas de más o menos trámite, en determinadas circunstancias toca puntos sumamente delicados y propicios -por un conjunto de emociones fuertes que vienen de muy atrás- a la irritación, a veces contenida, de todos nosotros, pero que suele manifestarse en determinada oportunidad cuando se produce alguna discusión o controversia.

Quiero poner de manifiesto, con especial agrado, el modo sabio y plural con que el señor Senador Singer conduce las sesiones de la Comisión de Defensa Nacional, aun en circunstancias en que de pronto estamos entrando en polémicas con el propio Poder Ejecutivo, con respecto al cual, por su pertenencia partidaria, seguramente desde la Presidencia de esa Comisión se sentiría casi inmediatamente obligado desde el punto de vista político y hasta personal a salir en su defensa. Sin embargo, he apreciado con qué neutralidad y firmeza ejerce esa Presidencia.

Más de una vez, en enfrentamientos verbales, civilizados que tenemos en esa Comisión o acá -y seguramente los vamos a seguir teniendo hasta el final de la Legislatura- he encontrado a un hombre que a veces muestra con apasionamiento su convicción, de manera muy tajante y firme, pero siempre queda claro que está respetando la opinión de quien piensa distinto. Eso no debiera ser un mérito, pero sí lo es cuando se hace en circunstancias difíciles.

Quiero expresar la manera como compartimos los conceptos que acá se han vertido y extender una felicitación al Partido Colorado, al Cuerpo y también al país que lo cuenta entre sus luchadores desde hace muchos años; y seguramente seguirá luchando políticamente por muchos años más.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: el señor Senador García Costa, en su carácter de Presidente de la Bancada de Legisladores del Partido Nacional, ha expresado su adhesión a este homenaje. Lo ha hecho, como es su hábito, con sencillez pero reflejando fielmente el sentido de este homenaje y resaltando las características fundamentales del Legislador Juan Adolfo Singer.

Pese a que ya ha hablado el Presidente de nuestra Bancada, tengo la obligación, el placer y la satisfacción de participar en este debate. En primer término, por el largo conocimiento que tengo del señor Senador Singer, por el largo recorrido que juntos o paralelamente hemos realizado durante cuarenta años. El ingresó cuatro o cinco meses después que yo a la Cámara de Representantes en el año l963, y de ahí en adelante nos hemos encontrado en una u otra Cámara, naturalmente cada uno en su posición de militante partidario, pero fundamentalmente poniendo siempre ambos no sólo el amor al Partido sino el deseo de construir un país mejor. El hecho de que hayamos permanecido tanto tiempo él y yo en el Senado -lo digo hoy refiriéndome a él que es el homenajeado, pero porque así lo siento- no es gran cosa, porque lo importante no es durar sino sembrar, y hacerlo con amor por el país y por las ideas que se sustentan. Hay que sembrar luchando, porque es la forma de hacerlo profundamente. Y en esa siembra, militando en partidos distintos, nos hemos encontrado y hemos discrepado, a veces en problemas importantes y, otras, en el simple debate de todos los días, pero nos hemos encontrado en las cosas fundamentales: en la defensa de las libertades públicas, en la defensa de la vigencia del Derecho, en el fortalecimiento de las instituciones democráticas para garantizar así la dignidad de la persona humana. En esas cosas grandes nos hemos encontrado siempre, y seguramente nos vamos a encontrar siempre los uruguayos que han recogido la herencia, las tradiciones y la fortaleza de la democracia de nuestro país.

Hombre del Partido Colorado -como aquí se ha señalado, profundamente colorado-, ha sido su defensor, interpretando lo que los partidos son, es decir, instrumentos al servicio de la democracia, instrumentos al servicio del país.

Se ha señalado la temprana afiliación de Singer a su Partido y a la acción pública. Es un político vocacional, como lo son los verdaderos políticos, aquellos que llegan al ejercicio de la función pública bajo el imperativo de la vocación de servicio que implica la acción política.

Se han destacado también las características del señor Senador Singer. Hombre combativo, desde luego, como tienen que ser todos los políticos que creen en lo que dicen, pero hombre muy franco en sus expresiones tanto para manifestar solidaridad como ideas opuestas a quien está frente a él. Es bueno que así se actúe.

Tiene vocación, asimismo, hacia los problemas internacionales y ha llegado a ser un verdadero especialista en el manejo de éstos. Se ha destacado por parte de todos los oradores la enorme participación y gravitación que el señor Senador Singer ha tenido en la formación y fortalecimiento del Parlatino. El señor Senador García Costa señalaba con razón ese liderazgo que Singer ha ejercido en el Parlatino y en otras reuniones internacionales en las que yo he participado. Cuando las diferentes delegaciones hemos tenido el honor de acompañar al señor Senador Singer a defender la representación de Uruguay, sin que nos lo propusiéramos de antemano, él ha adquirido de inmediato el liderazgo de la delegación con el apoyo de todos los que la integran, porque se le conoce, se le respeta y se le quiere. Por eso mismo honra al Parlamento uruguayo y por ello se hace bien en rendirle este homenaje.

Tenía que hablar como testigo de tantos años, testigo próximo, aun perteneciendo a otro partido, de la actuación del señor Senador Singer.

Deseo fervientemente que él, que es bastante más joven que yo, a través de la herramienta formidable que son los partidos políticos -él tiene como herramienta al Partido Colorado como nosotros a nuestro Partido Nacional-, por muchos años continúe sirviendo a la República, bregando por la vigencia de las instituciones democráticas y sembrando fecundamente para el porvenir del pueblo uruguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador De Boismenu.

SEÑOR DE BOISMENU.- Señor Presidente: sin duda, esta Banca, este lugar que ocupo en el Senado me convierte, como en la escuela, en aquello que llamábamos compañero de banco del señor Senador Singer. Por esa razón, no voy a poder realizar la parte sustancial de este homenaje sin empezar por agradecer al señor Senador algo que él hace sin intención.

Durante todo este tiempo he recibido, nada más y nada menos, que sus consejos; he tenido la posibilidad de observar y aprender de sus acciones; y he tenido la suerte -¡vaya qué suerte!- de poder captar -lo poco que puedo captar a veces- su experiencia.

Pero he aquí que no podría aprovechar bien esta oportunidad -son esas raras oportunidades que se dan en la vida- si no la utilizo para pedirle a Juan Adolfo -saco lo de Senador por un segundo- disculpas públicas por algo que tal vez mis compañeros de Senado no se den cuenta habitualmente. Me refiero a las continuas incomodidades que en el transcurso de esta Legislatura le hemos causado al señor Senador Singer, producto quizás de mis inquietudes y ansiedades al levantarme, al sentarme, al ocupar en forma desprevenida su butaca o al dejar en su mesa una cantidad de papeles o de recortes. ¿Travesuras? Puede ser. Pero

también he tratado de pensar que puede ser un desafío a la firmeza de carácter del señor Senador Singer o al respeto que sin duda le debemos.

Entonces, permítanme iniciar este homenaje pidiéndole a Juan Adolfo disculpas por mi forma de proceder.

Reconocemos en Juan Adolfo Singer -y tal vez en eso está la pesquisa- una polifacética personalidad. Reconocemos y rendimos homenaje a su firmeza, tras la que descubrimos, siempre al final, su cortesía y su sentimiento de buena fe y cordialidad.

Juan Adolfo Singer, mi compañero de banco, es un hombre que inspira respeto. Los amigos no sabrían quererlo sin unir a ese sentimiento un poco de veneración. Lo que nosotros llamamos respeto supone todo, porque no excluye la simpatía, sino que la justifica. Hay un grado superior que hace que, además de ese respeto, se trasluzca un afecto, una forma noble de estimación: es la consolidación, en un solo sentimiento y en todas las relaciones que tiene el señor Senador, del amor que aparece al final de su rudeza. Es un hombre sin calma, pero que no trasmite su agitación; que nos apacigua en forma constante y profundamente, por lo que tenemos que destacar el vigor de su inteligencia, su firmeza de carácter y lo que, al final, es la amplitud de su comprensión hacia nosotros. Nos reta, vibra cuando habla, cuando escribe, cuando aplaude, cuando censura, cuando agradece.

Sin duda, el paso por las Cámaras señala en la vida de Juan Adolfo Singer el Senador, uno de los períodos más fecundos de su larga actividad política. Posiblemente podamos decir -y ya podemos hacerlo- que sus discursos pronunciados durante todos estos años lo van a tener como uno de los más notorios tribunos de este Parlamento en estas épocas.

En ese mundo en el que la dialéctica ha perdido elegancia, él conserva la de una época. Sin duda, tiene claridad y se maneja con fluidez. Puedo percibir su criterio, su dialéctica perforante -como decían los viejos- y en todas sus acciones se encuentra lo que es su pensamiento sereno y penetrante.

Como Legislador, muestra un espíritu sereno y luminoso. Es un orador fácil, correcto, grave, ajustado, persuasivo. Pasa fácilmente al ataque y, aunque lo hace pocas veces, lo hace con firmeza y con intuición para la defensa. Usa bien la documentación, se luce cuando quiere y es siempre penetrante en sus actuaciones. Es un defensor admirable y ello puede observarse en la fuerza que tiene su dialéctica.

La existencia del señor Senador Singer ha sido siempre un prodigio de actividad política y, como lo dijo hace un instante el señor Senador García Costa, de sabia adaptación a las circunstancias, a la época y en la elección de los medios de combate. Nadie ha sentido con más justeza que él la orientación del momento histórico. Así se explica la exacta correspondencia y el admirable paralelismo que la observación descubre entre la actuación política y el desarrollo de la vida institucional de estos últimos cuarenta años. Por eso está acá después de tanto tiempo; y seguramente seguirá estando. Es lo que se llama la participación y el conocimiento de los movimientos de la vida institucional de los países.

El mismo acento fervoroso y casi predicador sella toda su actuación: lo mismo cuando enseña que cuando delibera; cuando improvisa que cuando se recoge; cuando expone que cuando controvierte; cuando habla que cuando escribe. Fue periodista y supo conjugar esta tarea con la de excelente político.

La sinceridad no permite hablar de otra manera. Cuando el hombre dice lo que siente como lo hace Singer, estamos ante casos en los que a nosotros, sus compañeros de ruta circunstancialmente por un tiempo, nos embarga la emoción.

Las dificultades y los obstáculos nunca pueden dominar su persistencia. Los terrenos siempre le parecen propicios para desplegar su energía. Sin duda, es un luchador. No se mantienen cuarenta años en esta actividad si no se es un luchador.

Para terminar, señor Presidente, y porque no quiero que mis palabras se extiendan más que esto, quiero expresar que aquí tenemos un hombre típico de un país, de su Colonia natal, de Nueva Helvecia, de una actividad como la de ordeñar vacas, de la escuela rural, de nuestros liceos y preparatorios forzados al centro del centralismo del Uruguay de aquella época de la que todavía se mantienen muchas cosas.

Siento una gran admiración por esta clase de hombres que, como Singer, sin otra guía que los preceptos fundamentales adquiridos en su hogar, con la dureza de un padre suizo y una madre rumana, forman su personalidad, a lo que hay que agregar la escuela y una gran cantidad de elementos de aprendizaje adquiridos a fuerza de golpes en el camino. Juan Adolfo Singer se mueve en la vida y va dejando un surco. Es así que hemos tenido cuarenta años de un Parlamentario de ley, como los que siempre el país deberá tener.

Tenemos, además, un hombre que desde la Nueva Helvecia natal llega, nada más ni nada menos, que al Parlatino y cumple esa tarea -sobre la que a veces nosotros bromeamos-, siempre pronto para partir y ocupar nuestro lugar a pesar de lo difícil que es estar -como se dice en campaña- fuera de la querencia, viviendo los viajes cortos que al final nunca son placenteros, y teniendo una gran responsabilidad en representación de nuestro Parlamento. Por lo tanto, una vez más, a los perdones les sumo un agradecimiento personal.

Es cuanto quería manifestar.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR SINGER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de conceder el uso de la palabra al señor Senador Singer, deseo dejar constancia desde la Mesa de que me adhiero cálidamente a las expresiones vertidas por los distintos señores Senadores y que lo hago, además, desde el corazón. No tengo la intención de decir más que esto, pues soy amigo del señor Senador Singer desde hace muchísimos años. En las cuestiones del país y del Partido, me he criado a su lado; en mi adolescencia empecé a conocerlo cuando no solamente mi padre sino los demás dirigentes del Partido de hace cuarenta años le tenían una predilección -que él se merece- y apostaban a él como una gran esperanza de renovación, por un lado, y de confirmación de las tradiciones partidarias, por otro.

En mi casa, cuando hablamos del señor Senador Singer, le decimos "el alemán", porque así le decía mi padre, que lo tenía entre sus grandes afectos y amistades. Este sentimiento se ha trasladado y confirmado con el tiempo, por lo que todo lo que podría decir estaría demasiado teñido por los dictados del corazón. Quiero expresar, meramente, que siento orgullo de ser su amigo.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-Tiene la palabra el señor Senador Singer.

SEÑOR SINGER.- Señor Presidente: antes que nada, quiero agradecer a todos, a mis compañeros y compañeras del Senado, a los amigos y amigas que están en la Barra, a los Ministros y a los representantes que han pasado por aquí, así como al Secretario General del Partido Colorado, don José Luis Batlle, que está en el palco.

Cuando uno pasa por una circunstancia como esta, luego de escuchar los conceptos que se han vertido, no puede decir más que está abrumado. Se imaginarán que estoy abrumado. Sinceramente, ni me había percatado de que me estaba acercando a los cuarenta años de actividad cuando Pablo Millor, en primer término, y luego otros compañeros, me dijeron que esta era la oportunidad para que el Senado me rindiera un homenaje. Al principio dije que no y me resistí, pero me resistí porque, por temperamento, no soy muy afecto a este tipo de homenajes; además, las circunstancias no me parecían las más propicias. Sin embargo, la insistencia de mis compañeros me hizo aceptarlo luego de darme cuenta de que estos acontecimientos son realmente extraordinarios en este país.

En alguna ocasión dije, por alguna circunstancia que no recuerdo bien, que en un país que tiene poco más de 170 años de vida independiente, hablar de cuarenta años de actividad parlamentaria nacional más cuatro años de actividad parlamentaria departamental, es referirse a más de la cuarta parte de la vida del país. Es una cantidad de tiempo enorme para el Uruguay. Además, vemos que el lapso es muy extenso y los protagonistas son pocos. No he hurgado en la historia parlamentaria del siglo pasado, pero hoy recordaba con el señor Senador Pereyra que somos muy pocos los que hemos estado durante cuarenta años: Eduardo Rodríguez Larreta, los ex Senadores Walter Santoro y Francisco Rodríguez Camusso, y el señor Senador Pereyra, todos integrantes del Partido Nacional.

De modo que soy el primer colorado que cumple cuarenta años de actividad parlamentaria, por lo que al final aceptamos la proposición que nos hicieron los compañeros.

Este fin de semana, pensando en la sesión que se iba a celebrar, me preocupaba qué iba a decir. Sentí la obligación de hacer algunas reflexiones sobre lo que he recogido en un lapso tan extenso, como convicciones, reafirmación de principios y experiencias. De la forma más sintética posible -para no extender esta sesión, que ya de por sí es prolongada-, quiero decir lo siguiente. En primer término, ratifico, porque el paso del tiempo y de las más variadas circunstancias así lo han reafirmado, mi condición de liberal desde el más amplio, profundo y completo sentido del término. Para ser muy simple y muy sencillo, digo que siento ese término como la matriz misma de la nacionalidad uruguaya. No tengo ninguna duda de que para los uruguayos la Biblia política son las Instrucciones del año XIII. Es el mandato que aprendimos en la escuela y que repasamos en el liceo, y que a quienes nos gusta la historia, cada vez que volvemos a leerlas, sentimos que allí está el mandato de la fundación de nuestro país. La tercera dice: "Promover la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable". Creo que es importante hacernos cargo de las circunstancias de tiempo y lugar. Estábamos en 1813 y éramos una colonia española, de la monarquía española donde la iglesia, como todos sabemos, era parte fundamental del poder. El hecho de que Artigas, con la aprobación del Congreso, pudiera redactarlas -las Instrucciones del año XIII no fueron improvisadas, sino que fueron producto de deliberaciones, estudios y discusiones, es decir, algo elaborado-, pudiera dejar este mandato, me hace sentir claramente que para ser y sentirse artiguista hay que ser profundamente liberal. No se puede ser artiguista sin ser clara, profunda y honestamente liberal, asumiendo la libertad en toda su extensión imaginable, como una meta superior para los individuos y para las sociedades.

En segundo lugar, siento que la igualdad debe ser uno de los objetivos más importantes de la política. Estamos hablando, desde luego, de la igualdad de oportunidades y no del rasero nivelador que procura hacer justicia emparejando la pobreza hacia abajo. Siento que la igualdad deja de ser justicia cuando no permite premiar, como dice nuestra Constitución de la República, los talentos y las virtudes. Pero en este punto me interesa precisar que la igualdad no es solamente un objetivo del desarrollo, sino que es una condición del mismo. Sin igualdad puede haber crecimiento,

pero no desarrollo. Y como ha quedado demostrado en nuestro país, igual que en Costa Rica -ya que somos los dos países más igualitarios de América Latina-, la igualdad empieza por la educación y se consolida con la cultura de la gente. En este sentido pensé en trasmitir y compartir con los señores Senadores una reflexión. Más allá de las ideologías que yo hoy advierto en decadencia como tales, la cultura, no sólo como conocimiento sino como modo de vida, como costumbre, es la clave. Y fíjense en este caso. En Europa, Primer Mundo, los dos países mejor desarrollados son Suecia y Suiza. Cuando digo "mejor desarrollados" quiero señalar que son los que tienen el mejor grado de desarrollo, no solamente por el altísimo nivel de sus ingresos sino por la mejor distribución de los mismos. Suecia y Suiza son los países más igualitarios de Europa y son, en cuanto a la brecha de ingresos, los que están más parejos. Ahora bien, tienen una diferencia: en los últimos cincuenta años en Suecia se aplicó un modelo socialista y en los mismos últimos cincuenta años en Suiza se puso en práctica un modelo capitalista ortodoxo. De modo que este ejemplo para mí es altamente significativo en el sentido de poner de manifiesto que la clave no está en los modelos, sino en la cultura, porque por ahí es por donde Suecia y Suiza, con modelos de política de gestión económica distinta, se emparejan. Creo que esto para el Uruguay es una de las cuestiones clave y fundamental para recorrer el camino de su desarrollo.

La tercera cuestión que quiero compartir con el Senado es que tengo bien claro, como político, la imperiosa necesidad de consenso sobre los asuntos más importantes para el destino de este país. Aquí hay algo que me parece necesario expresar con la mayor elocuencia posible: creo que todos estamos de acuerdo con que cuando se plantean metas económicas que son perseguidas con detrimento de los objetivos sociales y a la inversa, es cuando surgen los problemas que no se pueden resolver. Allí aparece lo que se ha calificado como una verdadera ley de hierro, un verdadero círculo vicioso. El crecimiento con desigualdad y condiciones sociales deterioradas genera descontento social y rechazo político, lo cual reduce la confianza de los inversores y termina frenando el crecimiento. Es una realidad que se da en todos lados y, en particular, en los países subdesarrollados como el nuestro. Si a la inversa se persiguen objetivos sociales a costa de los superávit de las empresas que puedan ser reinvertidos y con altos costos de funcionamiento de la economía, también se perjudicará la confianza de los inversores, se reducirá el crecimiento económico y, por consecuencia, los recursos disponibles para financiar el progreso social se achicarán. En un país como el nuestro, en el marco de un mundo globalizado en el que estamos inmersos, obtener inversiones, crecimiento económico, mayor productividad laboral y mejores condiciones de vida, solamente pueden lograrse con políticas de mediano y largo plazo consensuadas entre todos los partidos. Este, para mí, es el mayor desafío que tienen los partidos uruguayos; esto lo tengo absolutamente claro. Mi Partido Colorado está de acuerdo con esa línea, pero por las dudas en esta sesión -como ustedes imaginarán importante para mí en lo personal- quiero decir que me siento hondamente comprometido, totalmente jugado para que la línea de procurar y obtener consensos constituya el objetivo más importante de su estrategia política.

En cuarto lugar, quiero dejar de manifiesto aquí que soy profundamente antiimperialista. Mi artiguismo y mi batllismo confluyen en esa línea y en esa idea. Este es el fundamento, no el único, pero sí el principal, de mi actividad integracionista latinoamericana y de mis esfuerzos de contribuir a la constitución de una comunidad latinoamericana de naciones como primera etapa de una integración más avanzada. Estoy hablando de un verdadero estado confederal latinoamericano. Y vuelvo al pensamiento de Artigas, porque esto constituyó una parte fundamental del ideario y de la lucha artiguista. Con mucha franqueza y claridad digo que he visto mucho antiimperialismo en nuestro país y en los restantes países de América Latina. Sin poner en duda la sinceridad de los que han librado, a lo largo de muchos años, una lucha antiimperialista, debo manifestar que no comparto los instrumentos que han utilizado. Los hechos a la vista demuestran que esa lucha, como lucha antiimperialista, no ha dado los resultados esperados. De hecho, para mí han sido en vano. Siento que la única forma de hacer verdadero antiimperialismo es ir derecho a las cosas por encima de las palabras, lo cual se llama "integración" en América Latina. Solamente una América Latina integrada, con instituciones supranacionales capaces de fijar los grandes rumbos, estará en condiciones de exigir reciprocidad del resto de las naciones y de plantarse contra cualquier forma de imperialismo. En este mundo globalizado, más allá de nuestros orígenes comunes, de nuestra historia, del ideal bolivariano, señor Presidente, estimados compañeros Senadores, no hay respuestas sustentables para las necesidades de nuestra gente y de nuestros pueblos fuera de la integración. Debemos ir por etapas y por eso para nosotros la primera etapa -como ya lo hemos reiterado- es el MERCOSUR. Pero pensando en mis hijos y en mis nietos y en los hijos y en los nietos de mis compatriotas latinoamericanos, digo con la más honda convicción que la gran revolución pendiente, la revolución de verdad, la revolución verdadera, transformadora, por la que vale la pena luchar y jugarse enteros es la de la integración, es decir, la de formar una gran patria latinoamericana. Debemos hacerlo sin dudas y sin temores de que algunas de nuestras patrias chicas pierdan identidad; justamente formando parte de una patria grande, la van a reafirmar.

Reitero una vez más en este Senado lo que ya dije. Con total lucidez, hace muchos años, el gran chileno Felipe Herrera, mostrando al desnudo las debilidades del patriotismo de campanario, dijo: "Las soberanías aisladas son las únicas que corren el riesgo de ser avasalladas por la globalización". Esa es la realidad. Permítaseme proclamar, señor Presidente, que sin integración en América Latina no hay futuro para nuestros hijos.

Por último, quiero hacer una referencia personal política, político como soy, al fin de cuentas. Este es un país donde muchas veces -más de las que quisiéramos- la política se

hace dura, despiadada e injusta con los líderes que han adquirido o están adquiriendo estatura. La maledicencia y el denuesto que se tiran contra la honradez aquí en el Uruguay corren como aguacero, se agrandan y se multiplican y mucha gente lenguaraz se refocila haciéndose partícipe de las calumnias. Esto le ocurrió al gran Luis Batlle, que no solamente fue mi líder, sino también mi maestro. Sufrió toda clase de infundios, las peores calumnias que se puedan imaginar se dijeron contra él. Tengo el convencimiento -lo tengo que decir con franqueza- de que el sufrimiento que le produjeron deterioró su corazón, lo que lo llevó a la tumba cuando sólo tenía 66 años de edad. Y saben una cosa -claro que lo saben; lo sabemos todos-, murió pobre, con más deudas que bienes, que su familia terminó pagando vendiendo todo lo que tenía.

Esto también le pasó a Glauco Segovia, a quien acompañé desde 1965. En ese año, después de la muerte de Luis Batlle, la 15 se partió en tres.

A la muerte de Luis Batlle nadie ponía en duda que el líder natural de la 15 era el doctor Amílcar Vasconcellos; el único que lo ponía en duda era el propio Vasconcellos, y por lo tanto quiso ratificar esto en elecciones internas. Y las elecciones internas terminaron, repito, partiendo en tres a la 15. Bueno, de ahí lo de Ortega y Gasset: “El hombre y su circunstancia”. Yo con Segovia tenía una amistad muy grande. Nos habíamos conocido trabajando juntos en la Comisión de Actos de la Lista 15 en 1954, a la que hizo referencia en su exposición el señor Senador Millor, y en la que yo era Secretario y él era el Presidente. A partir de allí entablamos una amistad sólida, cariñosa y familiar. De manera que cuando se dio la circunstancia de ir a una elección interna, nada más que por razones personales de amistad -no había otras cosas en juego; no estaban en juego orientaciones ni nada ideológico-, lo acompañé a él que formaba parte de lo que se llamó “Grupo de los Senadores”, integrado por Glauco Segovia, la doctora Alba Roballo, Justino Carrere Sapriza y Luis Tróccoli. Se hizo la elección interna, una elección interna quincista, no colorada, porque la 14 no participó en ella, y ganó Jorge Batlle, salió segundo el “Grupo de los Senadores” y tercera la 315, orientada por Amílcar Vasconcellos. A partir de la misma la figura de Segovia creció y después hicimos el acuerdo de la 515 -que era el número de lista que elegimos para ir a la justa electoral de 1966- con la Unión Colorada y Batllista, para votar a Gestido como Presidente.

Como producto de ese acuerdo, se levantó la candidatura de Glauco Segovia a la Intendencia de Montevideo y fue electo Intendente. Alcanzado ese cargo, la figura de Segovia adquirió una proyección fantástica y a partir de ese momento empezaron las diatribas, las calumnias, las mentiras, los infundios. No se le perdonó ese rápido ascenso, esa proyección, al punto que tomó la determinación a mi juicio errónea -la discutí con él hasta el cansancio- de renunciar a la Intendencia.

También tomó otra determinación: la de no ser candidato a ningún cargo electivo. Fue por eso que en una reunión del Comité Ejecutivo de la 515 propuso mi nombre para encabezar la lista de Senadores. Para esa elección yo era el candidato natural para encabezar la lista de Diputados por Montevideo, pero no la del Senado. Lo hice al renunciar él y hacer esa propuesta.

Permítaseme aquí contarles que como resultado de esa elección de 1971, en la que salí electo Senador por la 515, ingresé a un Senado imponente. Yo me sentaba en la banca que hoy ocupa el señor Senador Wilson Sanabria y cuando se me tomó el juramento sentí que el corazón me latía fuerte y que el peso de la responsabilidad era muy alto. Creo que no era para menos. Desde luego que yo ya sabía quiénes eran mis compañeros del Senado. Adviértase que allí enfrente estaba todo el Partido Nacional; no faltaba nadie. Estaba Martín Echegoyen; estaba Wilson Ferreira Aldunate; estaba Washington Beltrán; estaba Mario Heber; estaba Carlos Julio Pereyra; estaba Dardo Ortiz y estaba Walter Santoro. Había que respirar hondo cuando uno se incorporaba, como lo hice yo, siendo por lejos el Senador más joven, puesto que tenía 35 años. Del lado del Frente Amplio estaba la figura rutilante de Zelmar Michelini y en el Partido Colorado estaba Héctor Grauert; estaba Luis Hierro Gambardella; estaba Amílcar Vasconcellos y estaba Eduardo Paz Aguirre.

Digo sin falsas modestias que creo no haber defraudado la esperanza y la confianza que en mí depositó la Lista 515. Pero aquel fue un Senado en un momento de la vida del país que adquirió características dramáticas.

Pero volviendo a Glauco Segovia, creo que la calumnia lo deterioró porque esas actitudes, la de renunciar primero a la Intendencia de Montevideo y después la de no ser candidato, no podían tener otra explicación que el haberse sentido como que si él ascendía iban a combatirlo de la manera más agraviante y eso era, quizá, superior a sus fuerzas.

Segovia murió a principios de 1986, muy joven, víctima de una enfermedad que lo abatió en pocos meses. Tenía 58 años y murió pobre; no dejó prácticamente nada, sólo un apartamento en el Centro y una pensión para su viuda.

Cuando la dictadura estaba agonizando, yo me reincorporé al cerno de la Lista 15 donde me había iniciado. Por lo tanto, a partir de ese momento mi líder fue Jorge Batlle. Desde luego, cuando me reincorporé a la Lista 15, de ninguna manera podía -por razones que todos comprendemos- aspirar a un cargo. Por eso pedí a Jorge Batlle el número 115 para salir a la palestra con mi propia lista, y tuve la suerte de salir nuevamente electo Senador en 1984.

Ahora bien: Jorge Batlle fue otra víctima de la calumnia, porque después de 1965, cuando resultó primero entre las tres listas que compitieron en la interna de la Lista 15, su figura se catapultó rápidamente y al año siguiente fue el candidato a la Presidencia de la República por ese sector. Si

bien es cierto que en esa elección de 1966 -cuando contaba 39 años de edad- no llegó a Presidente, obtuvo un cuarto de millón de votos. Quiere decir que se transformó en una figura estelar de la política nacional, pero a partir de entonces la calumnia empezó a asediarlo. Lo agraviaron y denostaron con toda clase de infundios, y puedo decir que tuvieron éxito porque Batlle finalmente llegó a la Presidencia en su quinto intento; la elección de 1999, en la que resultó electo Presidente de la República, fue -reitero- su quinto intento.

Lo que todos los uruguayos sabemos hoy -por lo menos quienes queremos saberlo, desde luego- es que el 1º de marzo de 2005 Jorge va a dejar la Presidencia con la misma pobreza que tenía cuando la asumió el 1º de marzo de 2000, porque todo este país es consciente de que no tiene prácticamente nada, ni siquiera casa propia. Cuando se casó en segundas nupcias con Mercedes Menafra, vivía en un modesto apartamento alquilado en la zona del Cordón y pasó a residir en la casa de su esposa.

Lo que quería compartir con mis colegas del Senado en esta ocasión tan singular para mí, señor Presidente, es el sentimiento de verdadero orgullo por haber acompañado en la tarea política nada menos que a Luis Batlle, a Glauco Segovia y, ahora, a Jorge Batlle. Digo esto más allá de la identificación que pudiera tener con sus orientaciones, con las que en muchos casos también mantuve discrepancias, inclusive con Luis Batlle. Cuando acompañé a estos líderes, lo hice con lealtad pero no con obsecuencia, porque siempre sentí que la lealtad dignifica y enaltece, mientras que la obsecuencia envilece. Reitero mi sentimiento de que estos tres grandes compañeros de partido actuaron -como lo hace actualmente Jorge Batlle- al servicio del país, con probidad intelectual e intachable honradez.

Al igual que ellos, señor Presidente, he vivido para la política y no de la política -valga la diferencia- y he hecho de ella una forma para mí superior de servir a los intereses de la República y de realizarme personalmente como ser humano.

Eso es todo.

De nuevo, infinitas gracias a todos.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR DE BOISMENU.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DE BOISMENU.- Señor Presidente: queremos formular moción en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas durante el homenaje tributado al señor Senador Singer sea enviada al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y al Parlamento Latinoamericano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 16 en 17. **Afirmativa.**

17) ETIQUETADO DE TABACOS Y PRODUCTOS DE USO SIMILAR

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo resuelto oportunamente, el Senado pasa a considerar el proyecto de ley por el que se sustituye el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 15.361, de 14 de diciembre de 1982.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 15.361, de 14 de diciembre de 1982, por el siguiente:

"ARTICULO 2º.- A partir de los ciento ochenta días de la fecha de promulgación de la presente ley, las cajillas de cigarrillos, paquetes de tabaco y, en general, toda clase de envases de cigarrillos, cigarros, tabacos y productos de uso similar que se expendan en el país, deberán lucir, en caracteres claramente visibles, el siguiente rótulo: 'Fumar puede generar cáncer, enfermedades pulmonares y cardíacas. Fumar durante el embarazo perjudica a su hijo. MSP'".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de noviembre de 2000.

Washington Abdala
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE .-Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: de manera muy breve quisiera explicar la historia de este proyecto de ley, que fuera presentado en la anterior Legislatura a instancias del doctor Bustos, entonces Ministro de Salud Pública, impulsado desde la Presidencia de la República por el doctor Julio María Sanguinetti.

Con esta norma se pretende modificar la advertencia que figura en las cajas de cigarrillos, que fue consagrada en el año 1982 y que expresa: "Fumar es perjudicial para la salud". Por la costumbre, esa advertencia ha dejado de tener sentido a los efectos de prevenir el hábito de fumar. Nosotros compartimos esta iniciativa en la anterior Legislatura, pero lamentablemente no contó con la aprobación de ambas Cámaras, y hoy es retomada por la rama baja de este Parlamento, donde ha recibido un amplísimo respaldo. Por tal motivo, en el día de hoy la Comisión de Salud Pública del Senado resolvió ampliar la advertencia, considerando además lo que se nos expresara en el seminario que realizáramos la semana pasada con la Organización Panamericana de la Salud y autoridades del Ministerio de Salud Pública, acerca de las dificultades legales que este tiene para modificarla. Entonces, como modesto paso -creemos que esto que vamos a votar hoy es por lo menos un avance, aunque no tenga alcance como para impactar en la salud- proponemos al Cuerpo que se modifique una advertencia que ya tiene veinte años y en su lugar conste la siguiente: "Fumar puede generar cáncer, enfermedades pulmonares y cardíacas. Fumar durante el embarazo perjudica a su hijo. MSP".

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Sanabria)

- Esta es la única propuesta que la Comisión trae hoy al Plenario, que de ser aprobada en el día de hoy se transformará en ley y proporcionará al Ministerio de Salud Pública una herramienta para seguir luchando contra el hábito de fumar.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo único.- Sustitúyese el artículo 2º del Decreto - Ley Nº 15.361, de 14 de diciembre de 1982, por el siguiente:

'**Artículo 2º.-** A partir de los ciento ochenta días de la fecha de promulgación de la presente ley, las cajillas de cigarrillos, paquetes de tabaco y, en general, toda clase de envases de cigarrillos, cigarros, tabacos y productos de uso similar que se expendan en el país, deberán lucir, en caracteres claramente visibles, el siguiente rótulo : 'Fumar puede generar cáncer, enfermedades pulmonares y cardíacas. Fumar durante el embarazo perjudica a su hijo. MSP.'"

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al considerado)

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: he votado afirmativamente este proyecto de ley. Aunque diría que el mismo no cubre los requerimientos en la materia que le da razón, obviamente, dadas las circunstancias, es mejor su aprobación con inmediatez.

Este proyecto incurre -como ya ha ocurrido en otros intentos similares- en el defecto de congelar las advertencias a usarse. Lo lamentable del uso de la repetida expresión "Fumar es perjudicial para la salud" -que ha quedado prácticamente desvaída en el correr del tiempo- es que se trata de una fórmula congelada; al ser incambiada e incambiable por ley, su repetición terminó rápidamente perdiendo efectividad. Lamentablemente, ahora volvemos a incidir en un procedimiento exactamente igual en cuanto a la mecánica: la ley determina puntualmete el rótulo. Con el correr del tiempo va a perder fuerza su apelación por la continua repetición y, entonces, habrá que buscar otra vez la fórmula legal.

¿Qué solución habría sido la adecuada? No estoy proponiendo ninguna porque sé que tenemos un proyecto de ley que viene de la Cámara de Representantes y no es del caso perder tiempo volviéndolo hacia atrás. Sin embargo, lo adecuado hubiere sido indicar el objetivo que debe tener el

rótulo, para que luego el Ministerio de Salud Pública fuera utilizando -dentro del esquema de ese objetivo- textos cambiantes, que puedan ser entonces siempre efectivos.

Es cuanto queríamos señalar a modo de fundamento de voto.

18) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SUS CARGOS A TRES FUNCIONARIOS PUBLICOS

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: solicito que se declare urgente y se considere de inmediato el punto 10 del Orden del Día, que refiere a un Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para destituir de sus cargos a tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. Como se indica en el Orden del Día, el plazo constitucional vence el 24 de noviembre, por lo que resulta imperativo considerarlo hoy a los efectos de no incurrir en el vencimiento del mismo.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Correspondería votar la solicitud del señor Senador Brause.

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: acompañaremos la solicitud que acaba de formular el señor Senador Brause, pero recordamos a la Mesa que previamente había sido votada la urgencia del tratamiento del proyecto de ley relativo a la ubicación de las farmacias. Proponemos que se consideren los dos temas, pero respetándose el orden en que se plantearon.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: hay un tema que también tiene urgencia en ser considerado y que es realmente impostergable. Me refiero a la aprobación del viaje de fin de cursos de los alumnos de la Escuela Naval, que comienza el 30 de noviembre. Antes de que se realizara el homenaje, propusimos su urgente consideración, en virtud de que es la última sesión que tenemos.

19) REGLAMENTACION DE LA PROFESION DE GEOLOGO

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Señor Presidente: quiero hacer una consulta de tipo reglamentario, pues me parece que estamos confundiendo la declaración de urgencia con la alteración del Orden del Día. En realidad, se trata de dos conceptos diferentes. A mi juicio, aquí se ha propuesto una alteración del Orden del Día -cosa que acompaño-, pero no se está votando la declaración de urgencia, por lo que no se requieren mayorías especiales. Hago este comentario porque puede haber otras propuestas en este sentido, dado que esta es una sesión que tiene, en cierto modo, un carácter especial.

Aprovechando esta oportunidad, además, planteo que los geólogos de este país están esperando desde hace mucho tiempo que se reglamente su profesión. El proyecto de ley en cuestión ya fue aprobado por la Cámara de Representantes y, en realidad, sólo tendríamos que levantar nuestras manos, porque hay unanimidad desde todo punto de vista. Si así lo hiciéramos, ayudaríamos a esta profesión universitaria a solucionar muchos problemas. De manera que formulo moción concreta en el sentido de que también se considere este tema en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Astori.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se procederá conforme a lo votado, en el entendido de que el último numeral del Orden del Día, relativo a la solicitud de venia para destituir a tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, será considerado en el día de hoy porque, como se ha señalado, está próximo su vencimiento.

20) HABILITACION PARA LA INSTALACION DE FARMACIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- De acuerdo con lo resuelto oportunamente, el Senado pasa a considerar el proyecto de ley por el que se regula la distancia a tener en cuenta para la instalación de farmacias dentro del territorio nacional.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Agréganse al artículo 6º del Decreto-Ley Nº 15.703, de 11 de enero de 1985, los siguientes numerales:

"4) Toda nueva farmacia de esta categoría, que sea habilitada su instalación dentro del territorio nacional, donde ya existen otras habilitadas de igual categoría, deberá estar a una distancia no menor a trescientos metros de las mismas, por el camino transitable más corto.

5) Se tomará como limitante para la habilitación de toda nueva farmacia de esta categoría, la correspondencia entre el número de habitantes y la cantidad de farmacias existentes. Las mismas podrán ser habilitadas cuando se supere el número de cinco mil habitantes por farmacia existente.

La mencionada restricción regirá únicamente para cuando en las ciudades, villas o pueblos existan por lo menos dos farmacias de esta categoría".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 28 de octubre de 2003.

Alberto Scavarelli
1er. Vicepresidente
como Presidente en ejercicio

Horacio D. Catalurda
Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: seré muy breve, dado que se trata de un proyecto de ley cuyo contenido es compartido por todos, por lo que no se verá afectado el tratamiento de los otros temas.

Concretamente, lo que la Comisión de Salud Pública propone en forma unánime es modificar el Decreto-Ley que fuera votado en el año 1985, por el que se establecían ciertas distancias para habilitar el funcionamiento de las farmacias; las mismas iban desde los 200 metros entre una y otra, por el camino más corto, a los 400 metros en las zonas suburbanas. Este Decreto, que contó con la anuencia del Ministerio de Salud Pública y de las gremiales de farmacéuticos, fue modificado el 10 de setiembre del año 2002, estableciéndose como criterio que las farmacias podían asentarse dentro de los 200 o los 400 metros, sin fijar ningún criterio adicional, lo que permitía una competencia muy marcada a la luz de lo que se estaba dando en el entorno regional, donde poderosas firmas comerciales se instalaban en cualquier lugar y erosionaban la competitividad de las pequeñas farmacias. Como es sabido, estas tienen en nuestro país una historia muy valiosa como puntales de la cobertura de salud.

Frente a ese riesgo que corrían las farmacias vecinales y familiares, en la Cámara de Representantes y en el Senado se presentó un proyecto de ley -yo había elaborado uno que retiré de inmediato, porque entendí que era mejor el que se planteó en la Cámara de Senadores- que intenta corregir esa situación. Allí se establecen dos criterios, siendo uno de ellos el relativo a la distancia, por el que se establece nuevamente un promedio de 300 metros por el camino transitable más corto para habilitar la instalación de una nueva farmacia. A su vez, se introduce un criterio novedoso al decreto de 1985, que prevé la habilitación en concordancia con el número de habitantes de la zona o de la región, fijando el límite en 5.000 personas.

En esencia, estos son los aspectos fundamentales del proyecto de ley que está a consideración del Cuerpo, que a través de sus dos artículos modifican el decreto de 1985 y que vuelve a asentar claramente los criterios de distancia y de número de pobladores para permitir que la farmacia uruguaya, que es singular en la historia de la salud pública mediante una cobertura muy responsable por parte del farmacéutico, pueda mantener su estabilidad, sobre todo en aquellos casos de farmacias históricamente familiares que han cumplido un rol de soporte y de apoyo a la atención de salud.

Es lo que tenía para informar.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- En términos generales coincido con lo señalado por el señor Senador Cid. La farmacia ha cumplido una labor ejemplar en lo que tiene que ver con la salud en este país. Agrego a ello que mediante las disposiciones legales que rigen la misma, hemos tenido durante años una paz jurídica que recién se rompió en 2002. Hasta ese momento, y aún hoy por descontado, el país puede decir que tiene una red suficiente y valiosa de farmacias, con lo que estas significan como acceso a los medicamentos del público de todas las zonas urbanas del país.

De todas maneras, deseo preguntar si esta fórmula cuenta con el asentimiento del Centro de Propietarios de Farmacias. Sé que este proyecto de ley viene de la Cámara de Representantes; ¿fue obtenido allí ese asentimiento?

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado hemos contado con el asesoramiento de la Cámara Farmacéutica y debo decir que el proyecto que ésta presentó era mucho más limitado. Simplemente se refería a uno de los dos criterios que hoy se somete a consideración del Cuerpo, el de la distancia de 300 metros. En la Cámara de Representantes se le agrega -con el acuerdo de la Cámara- lo relativo al número de pobladores necesario para habilitar la instalación de una nueva farmacia que, como dijimos en el informe, está signado en 5.000 habitantes.

En definitiva, contesto afirmativamente al señor Senador García Costa sobre los dos criterios aquí manejados.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Atento a lo que informa el señor Senador Cid, no voy a hacer objeción. Simplemente señalo -quizás alguno de los señores Senadores pueda tener algún ejemplo similar- que esto implica que, por ejemplo, sacando la ciudad de Durazno, en ninguna otra localidad de ese departamento se podrá instalar más de una farmacia luego de que las actuales vayan cerrando con el correr del tiempo. Realmente, es un tema complejo, pero si este es el resultado a que aspira el Centro de Farmacias, si la Comisión de Salud Pública lo acepta por unanimidad y si la Cámara de Representantes opina lo mismo, no voy a hacer objeción, aunque espero que dentro de algún tiempo no tengamos -como en este departamento u otros; prácticamente en la mayoría de los del país hay poblaciones de ese tipo- que revisar una legislación que complejiza el tema en lugar de solucionarlo.

Por lo tanto, y atendidas esas circunstancias, voy a votar afirmativamente el proyecto de ley tal como viene.

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- También yo he logrado ponerme nervioso con los plazos. Si se lee con atención el último inciso, la restricción que vincula el número de habitantes con la habilitación de farmacias, rige para las ciudades, villas o pueblos, cuando existan, por lo menos, dos farmacias de esta categoría. Entonces, la objeción planteada por el señor Senador García Costa, creo que está salvada.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo Unico.- Agréganse al artículo 6º del Decreto-Ley Nº 15.703, de 11 de enero de 1985, los siguientes numerales:

'4) Toda nueva farmacia de esta categoría, que sea habilitada su instalación dentro del territorio nacional, donde ya existen otras habilitadas de igual categoría, deberá estar a una distancia no menor a trescientos metros de las mismas, por el camino transitable más corto.

5) Se tomará como limitante para la habilitación de toda nueva farmacia de esta categoría, la correspondencia entre el número de habitantes y la cantidad de farmacias existentes. Las mismas podrán ser habilitadas cuando se supere el número de cinco mil habitantes por farmacia existente.

La mencionada restricción regirá únicamente para cuando en las ciudades, villas o pueblos existan por lo menos dos farmacias de esta categoría'".

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

21) VIAJE DE FIN DE CURSOS DE LA ESCUELA NAVAL

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- El Senado pasa a considerar el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del Buque ROU 03 "Montevideo" y su tripulación, cuya urgencia fue votada oportunamente. (Carp. Nº 1247 /03 - Rep. Nº725 /03)"

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 1247/03
Rep. Nº 725/03

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 7 de noviembre de 2003.

Señor Presidente de la
Asamblea General.
Don Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo cumple con remitir a su consideración el presente proyecto de ley acorde a lo dispuesto por el numeral 7 del artículo 168 de la Constitución de la República, a efectos de que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la mencionada Constitución.

El Comando General de la Armada gestiona la autorización de salida del país del Buque ROU 03 "Montevideo" y su tripulación, con la finalidad de realizar el Viaje de fin de Cursos de la Escuela Naval, entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre de 2003, realizando escala en el puerto de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil).

La realización de los Viajes de fin de Cursos a bordo de los buques de la Armada Nacional y la visita a puertos extranjeros, constituye una de las más antiguas tradiciones de los alumnos de la Escuela Naval. Estos viajes no sólo les permiten aplicar en el mar los conocimientos adquiridos en las aulas y poner a prueba su vocación, sino que también constituyen una experiencia cultural muy enriquecedora para ellos y para las tripulaciones de los buques que participan. Normalmente la asignación de los buques se realiza en base al desempeño profesional que hayan tenido durante el año, por lo que la posibilidad de ser designado para realizado estos viajes resulta un nuevo estímulo para alcanzar la excelencia.

A efectos de limitar los costos, se utilizan las facilidades ofrecidas por las Armadas de países vecinos, donde los gastos de puerto son asumidos por dichas Armadas, a la vez que se aprovecha la oportunidad para comenzar a crear los primeros vínculos entre los alumnos de las Escuelas de Formación de estos países, quienes participan en los programas de recepción de los marinos uruguayos. No pueden omitirse señalar el atractivo adicional que ofrece el contacto con Armadas modernas, poseedoras de medios materiales y recursos humanos muy importantes.

Los costos de dichos viajes son limitados, mientras que las experiencias de carácter profesional, cultural y humano que viven los alumnos de la Escuela Naval y las tripulaciones de nuestros buques, son recordadas por siempre, además de constituir una nueva oportunidad de continuar renovando los profundos lazos de amistad y cooperación que nos une con la Armada de la República Federativa del Brasil.

Debemos señalar, finalmente, que el buque de guerra es tradicionalmente considerado como un representante del país en los puertos visitados. Su presentación y el desempeño de sus tripulantes, elevan el prestigio de la Nación en una proporción significativamente superior, a los recursos aplicados al cumplimiento de la misión.

Por lo expuesto, se solicita la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saluda con la mayor consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, Presidente de la República; **Yamandú Fau, Guillermo Stirling, Didier Opertti.**

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 03 "MONTEVIDEO" y su tripulación, con la finalidad de realizar el Viaje de fin de Cursos de la Escuela Naval, entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre de 2003, realizando escala en el puerto de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil).

Yamandú Fau, Guillermo Stirling, Didier Opertti."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Léase el proyecto de ley.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Singer.

SEÑOR SINGER- Señor Presidente: en su sesión de la tarde de ayer la Comisión de Defensa Nacional aprobó por unanimidad este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, a través del cual se autoriza la salida del Buque ROU 03 “Montevideo” y su tripulación para realizar el viaje de fin de cursos de la Escuela Naval, entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre, haciendo una sola escala en el puerto de Rio de Janeiro. Se trata de una práctica que se da todos los años y, como generalmente ocurre, se envían estas iniciativas con los plazos muy ajustados, motivo por el cual la Comisión resolvió pedir su urgente tratamiento en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

“Artículo Unico.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 03 ‘MONTEVIDEO’ y su tripulación, con la finalidad de realizar el Viaje de fin de Cursos de la Escuela Naval, entre el 30 de noviembre y el 12 de diciembre de 2003, realizando escala en el puerto de Río de Janeiro (República Federativa del Brasil).”

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

22) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SUS CARGOS A TRES FUNCIONARIOS PUBLICOS

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Corresponde votar la moción de urgencia que oportunamente presentara el señor Senador Brause.

Se va a votar.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace. Es la hora 19 y 19 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19 y 22 minutos)

- Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- “El Senado resolvió devolver al Poder Ejecutivo las solicitudes de venia para destituir a tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.”

23) REGLAMENTACION DE LA PROFESION DE GEOLOGO

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día, cuya urgencia ha sido declarada: “Proyecto de ley por el que se reglamenta la profesión de geólogo. (Carp. Nº 1210/03 - Rep. Nº 715/03)”.

(Antecedentes:)

“Carp. Nº 1210/03
Rep. Nº 715/03

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- El ejercicio de la profesión de geólogo en todo el territorio de la República, quedará sujeto a las disposiciones de esta ley.

CAPITULO II

CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION

Artículo 2º.- Para poder ejercer la profesión de geólogo en el territorio de la República es exigible:

A) Título de licenciado en geología o equivalente, otorgado por la Universidad de la República u otras universidades o institutos universitarios habilitados por el Estado.

B) Título de licenciado en geología o equivalente, otorgado por universidades extranjeras, revalidado por la autoridad competente.

Artículo 3º.- Los profesionales de geología que, al momento de la entrada en vigencia de esta ley, tengan competencia notoria y/o título diferente, y no cumplan con los requisitos exigidos por el artículo 2º de esta ley, podrán solicitar la habilitación de su título para el ejercicio de la profesión ante la Comisión Especial que se crea en el artículo siguiente. Para ello, los interesados dispondrán de ciento ochenta días a partir de que el Poder Ejecutivo reglamente esta ley.

Artículo 4º.- Créase una Comisión Especial integrada por un representante del Ministerio de Educación y Cultura y dos de la Universidad de la República, que tendrá por cometido resolver sobre las solicitudes de habilitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de esta ley.

Las resoluciones serán individuales y fundadas de acuerdo con los requisitos que establezca la propia Comisión Especial. Corresponderá los recursos administrativos de revocación y jerárquico ante el Poder Ejecutivo.

La Comisión Especial dispondrá de ciento ochenta días para expedirse, una vez presentada la solicitud correspondiente.

Artículo 5º.- Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3º de esta ley, los profesionales de la geología allí referidos podrán solicitar el reconocimiento total o parcial de sus estudios en la Universidad de la República u otras universidades o institutos universitarios habilitados por el Estado.

CAPITULO III

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 6º.- Los profesionales referidos en el artículo 3º de esta ley, que hayan solicitado la habilitación de su título, podrán ejercer su profesión hasta tanto no exista una resolución firme de la Comisión Especial creada por el artículo 4º de esta ley.

Artículo 7º.- El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley en un plazo de ciento ochenta días a contar de la fecha de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de setiembre de 2003.

Jorge Chápper
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario.**”**

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Astori.

SEÑOR ASTORI.- Señor Presidente: ya adelanté los fundamentos principales de este proyecto de ley que ya ha sido aprobado por la Cámara de Representantes con el apoyo de todas las fuerzas allí representadas.

Esta es una disposición largamente esperada por los geólogos del Uruguay que comienzan, con este proyecto, a reglamentar la profesión que ejercen, vinculándola obviamente, a la disponibilidad del correspondiente título habilitante.

No quiero demorar más el fundamento de este planteo, por lo que solicito que se ponga a votación.

SEÑOR HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HERRERA.- Coincido con el señor Senador Astori y así lo hicimos en la Comisión de Industria y Energía, en la que votamos por unanimidad. Sin embargo, el proyecto de ley vino al Plenario en una sesión anterior y en ausencia del señor Senador Astori yo iba a realizar el informe, pero se planteó que no había pasado por la Comisión de Educación y Cultura. Estuvimos todos de acuerdo con que como era un tema de titulación era necesario que lo considerara esa Comisión. No sé exactamente si eso sucedió en la última sesión o en la anterior, pero pasó aquí en el Plenario por lo que me sorprendió ver este asunto en el Orden del Día. Claramente no es un tema de industria más allá de que la actividad de los geólogos, obviamente, tiene que ver con la minería.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Se le dio el mismo trámite que en la Cámara de Diputados, donde todas las fuerzas representadas tuvieron posibilidad de opinar al respecto. Realmente, me parece negativo seguir demorando esta resolución, por lo que no coincido con el señor Senador Herrera.

Tal como resolvimos todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento en la propia Comisión de Industria y Energía, propongo que se vote el proyecto presentado.

SEÑOR HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HERRERA.- El señor Senador Astori no discrepa conmigo, sino con lo que resolvió el Senado en una sesión anterior en la que todos manifestaron a viva voz que el proyecto de ley debía enviarse a la Comisión de Educación y Cultura. En esa oportunidad yo también me sorprendí porque no había pensado en el asunto y quería votarlo; incluso, asumí actuar como Miembro Informante para no seguir esperando. Además, veo que están ausentes muchos de los miembros de la Comisión de Educación y Cultura por lo que en todo caso requiero una explicación de los coordinadores respecto a por qué este tema fue enviado a esa Comisión y hoy reaparece en el Plenario sin haber sido considerado por aquella. Tal vez de esa manera podamos resolver el tema en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Creo entender que el Plenario de la Cámara de Senadores resolvió en ese momento enviarlo a la Comisión de Educación y Cultura, pero mantenerlo en el Orden del Día y por eso es que figura hoy. Ahora, un planteo de un señor Senador ha permitido el tratamiento del proyecto.

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Realmente, no me asusta discrepar con el Cuerpo si tengo que hacerlo.

24) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- No hay quórum para votar y se está llamando a Sala.

Al no lograrse el quórum necesario, queda levantada la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 27 minutos, presidiendo el señor Senador **Wilson Sanabria** y estando presentes los señores Senadores **Astori, Atchugarry, Bonomi, Brause, Casartelli, Cid, Correa Freitas, De Boismenu, Gargano, Heber, Herrera, Nin Novoa** y **Pereyra**.)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/03 - Central de Impresiones Ltda.